



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@Gaceta_UNAM
@UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria,
10 de junio de 2024
Número 5,482
ISSN 0188-5138



ASFIXIA OCEÁNICA

**LOS MARES NOS DOTAN DEL 50 %
DE OXÍGENO Y LOS ESTAMOS AHOgando**

Acidificación, islas de plástico y basura, calentamiento
de aguas, corales dañados, extinción de especies...

DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS

ACADEMIA | 8-11

En lo que va del 2024 el sistema Bicipuma registra 253 mil viajes

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La UNAM robustece su visibilización a la bicicleta con el Bicifest 2024. ¿Por qué? “Porque tiene que estar en nuestra vida diaria, en el centro de la preocupación social, universitaria y pública, porque es un vehículo de traslado saludable, sustentable, adecuado y que nos acerca, nos lleva hacia el bienestar social con neutralidad de carbono”, aseguró Eduardo Vega López, coordinador universitario para la Sustentabilidad, al inaugurar la segunda edición del ahora denominado Bicifest.

Ante Tomás Humberto Rubio Pérez, secretario administrativo de esta Universidad, Vega López mencionó que la UNAM apoya que en el rediseño y replanteamiento sustentable no sólo de Ciudad Universitaria, sino de todos sus campus, sedes e instalaciones, se coloque en el centro al peatón, pero también a las y los ciclistas con infraestructura y servicios adecuados.

En *Las Islas* de Ciudad Universitaria, donde se instalaron 27 carpas con diversas actividades –como pláticas, música, rodadas, bicipolo, orientaciones y biciescuela, a propósito del Día Mundial de la Bicicleta–, Raúl Arcenio Aguilar Tamayo, secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, indicó que el Bicifest “es un esfuerzo institucional para difundir e incentivar el uso cada vez más constante de la bicicleta como medio de transporte”.

Informó que en lo que va de 2024 se ha logrado el registro de 253,000 viajes en el programa Bicipuma, con un parque de 1,146 bicicletas. “En un día normal, al cien por ciento, tenemos un promedio de 4,000 traslados. Esto anima a la Universidad a continuar impulsando este medio que no sólo es de transporte sino que además da alegría y genera confianza en uno mismo”.

En su oportunidad, Joaquín Narro Lobo, director general de Atención a la Comunidad, consideró que la bicicleta es un instrumento de cohesión social y de generación de comunidad.

En tanto, Porfirio Antonio Díaz Rodríguez, director general de Servicios Generales y Movilidad, refrendó que se busca visibilizar la figura del ciclista.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Se celebró el BiciFest 2024 en *Las Islas* de CU

La libertad de pedalear...

“La UNAM se beneficia mucho con el uso de la bicicleta. Contamos con Bicipuma, que es una estrategia de movilidad sustentable desde hace 19 años. Fuimos precursores de su uso como transporte sustentable en la CdMx. Eso da cuenta de lo importante que es esta Universidad para nuestra sociedad y nuestra nación.”

Finalmente, Anel Pérez Martínez, directora del Centro de Enseñanza para Extranjeros, relató su experiencia como ciclista: “Soy mujer, soy universitaria, y en esta Universidad descubrí el placer infinito que da la libertad de pedalear y dirigirte a donde quieras”.

Sin embargo, continuó, en la ciudad las mujeres “todavía tenemos con mucha frecuencia ciertas complicaciones. Particularmente la bicicleta tiene una historia interesantísima en el papel de las mujeres; en la época de la Reina Victoria en Inglaterra se dudaba si debíamos o no usarlas. Más de cien años después, se convoca y se llama no sólo por el respeto a las mujeres en la bicicleta, sino por su movilidad. Y citó: “El uso de la bicicleta ha hecho más por la emancipación de la mujer que cualquier otra cosa en el mundo”.

A dos ruedas

En la jornada hubo trueque de libros, información especializada, oferta de artículos, paseos en el denominado Bicitren del Campus, bicikaraoke, instancias como el LabMov de la Facultad de Arquitectura, y asociaciones u organizaciones como Bike Recycling, Velomovil RS, Taller de Gráfica Nahual, y por segunda ocasión consecutiva Paseo a Ciegos A.C., que apoya a personas con discapacidad visual u otra discapacidad en su inclusión social y participación activa en los espacios públicos por medio de la recreación y la ejercitación física a través de las denominadas bicicletas tándem, que tienen dos o más asientos y pares de pedales.

Estuvieron en la ceremonia de arranque: Alejandro Fernández Varela, director general del Deporte Universitario; José Gonzalo Guerrero Zepeda, director general de Obras y Conservación; Gustavo González Bonilla, director general de Servicios Administrativos; Ernesto García Almaraz, coordinador del Programa Bicipuma de la UNAM; y Jesús Savage Carmona, titular del Laboratorio de Biorrobótica en la Facultad de Ingeniería. [g](#)



Fotos: Benjamín Chaires.

José Manuel Salazar-Xirinachs ofreció una conferencia magistral

Entrega la UNAM la Cátedra Maestro Ricardo Torres Gaitán 2024 al secretario ejecutivo de la CEPAL

Es el reconocimiento más importante que otorga el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional a personalidades que impulsan y fomentan la investigación con su trayectoria y aportes al conocimiento

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Leonardo Lomelí Vanegas entregó la Cátedra Maestro Ricardo Torres Gaitán 2024 a José Manuel Salazar-Xirinachs, secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Es el reconocimiento más importante que otorga el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la Universidad Nacional a personalidades que impulsan y fomentan la investigación con su trayectoria y aportes al conocimiento, especialmente la relacionada con el desarrollo económico.

“Agradezco con humildad, alegría y gran compromiso el que se me haya otorgado esta Cátedra. Me motiva a seguir trabajando por y para la gente de América Latina y el Caribe”, dijo José Manuel Salazar-

Xirinachs tras recibir de manos del rector Leonardo Lomelí y autoridades de esta casa de estudios un reconocimiento, medalla y el acta del Comité Técnico de la Cátedra.

La distinción, prosiguió, lo impulsa junto con sus colegas a seguir analizando y proponiendo políticas públicas para mejorar el bienestar de las personas, “siempre de la mano de socios fundamentales como la UNAM”.

En el auditorio del IIEc, recordó que el objetivo de la Cátedra es fomentar la investigación, especialmente en el ámbito económico, que es la misión de la CEPAL: “Trabajar y apoyar a los países de la región para alcanzar un desarrollo económico más productivo, inclusivo y sostenible”.

Salazar-Xirinachs agradeció la distinción de la UNAM, a la que

definió como la más grande institución pública de educación de México, altamente reconocida a nivel internacional y comprometida con el desarrollo humano e intelectual de los mexicanos y de los latinoamericanos.

Rememoró al maestro Ricardo Torres Gaitán como un distinguido economista y funcionario público mexicano, pionero en el estudio de la política monetaria, las relaciones comerciales entre México y América Latina y el Caribe, el desempleo, la inflación y el desarrollo económico.

“Fue un economista con sello latinoamericano que buscó evidenciar la relevancia de una política de inserción económica comercial y financiera, que fomentara la competitividad de los países”, expresó en la ceremonia en la que estuvieron el coordinador residente de Naciones Unidas en México, Peter Grohmann; el oficial a cargo de la sede subregional de la CEPAL en México, Jorge Mario Martínez Piva; el profesor emérito de la Facultad de Economía Rolando Cordera Campos; así como diversas autoridades universitarias.

Favorecer el desarrollo humano y equitativo

En tanto, el rector Leonardo Lomelí afirmó que durante su carrera como economista y como servidor público Salazar Xirinachs se ha dedicado a mejorar las condiciones económicas y sociales en América Latina y el Caribe.

Como secretario ejecutivo de la CEPAL ha gestionado políticas y elaborado estudios para enfrentar los desafíos más apremiantes de nuestra región, fomentando la sostenibilidad y la igualdad.

“A lo largo de estos años ha mantenido una responsabilidad firme e incansable con los principios de la justicia social y la equidad. Sus investigaciones y su desempeño en organismos internacionales han sido vitales para la comprensión y solución de problemas estructurales históricos que afectan a nuestros países, incentivando el crecimiento económico inclusivo y promoviendo la reducción de la pobreza”, señaló.

De igual forma, destacó que ha abogado por fortalecer en paralelo al crecimiento económico los sistemas educativos y la seguridad social, garantizando que los resultados favorezcan un desarrollo humano integral y equitativo.

“Por estos motivos, la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante esta Cátedra, reconoce no sólo su amplia experiencia e intachable trayectoria, sino también su profunda vinculación con los valores que defiende nuestra misión educativa”, comentó.

Acompañado por el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva; el director del IIEc, Armando Sánchez Vargas; la directora de la Facultad de Economía, Lorena Rodríguez León; y la jefa de Gabinete de la CEPAL, Silvia Hernández Sánchez; el Rector reconoció la dedicación de Salazar-Xirinachs a la formación de recursos humanos de excelencia, su defensa de la igualdad social y su constante búsqueda de soluciones innovadoras y con un alto rigor académico para los desafíos contemporáneos.

Otras personalidades que han ocupado la Cátedra, que se otorga desde 2012, son: José Antonio Ocampo, Arun Kumar, Claudio Katz, Alicia Bárcena Ibarra, Theotonio Dos Santos, Cuauhtémoc Cárdenas Soló-



zano, Boaventura de Sousa Santos y Erik Dietzenbacher.

Urgen a AL y el Caribe políticas transformadoras

El secretario ejecutivo de la CEPAL también ofreció la conferencia magistral *Repensar, reimaginar y transformar: los qué y los cómo para avanzar hacia un modelo de desarrollo más productivo, inclusivo y sostenible*, en la que expuso que el mundo, y en especial los países de nuestra región, viven una crisis del progreso que afecta el desarrollo social, a una parte importante de la población y la sostenibilidad del planeta.

Resaltó que en este organismo internacional sostienen que no es momento para hacer cambios graduales y tímidos, sino políticas

transformadoras y audaces que realmente muevan “las agujas” del desarrollo hacia un estadio de sostenibilidad, sustentabilidad y crecimiento incluyente.

Explicó que el crecimiento promedio en la región, entre 2014 y 2023, fue de 0.8 %, por debajo del 2 % que se tuvo en la llamada década perdida en los años 80. “La pregunta es si vamos a tener otra década pérdida”.

En la conferencia efectuada de manera híbrida, también mencionó que la globalización ha cambiado y hay nuevas reglas en el comercio y la inversión que se deben aprovechar, incluso se pueden plantear posiciones regionales ante estas reglas para navegar en este nuevo escenario.

Planteó un decálogo para lograr un crecimiento sostenido que incluya los siguientes puntos: reducir la desigualdad para aumentar la movilidad y la cohesión social; ampliar la protección social y el Estado de bienestar; promover la educación efectiva para todos y el acceso amplio a la formación profesional.

Además, impulsar la transformación digital; la migración segura y ordenada; avanzar hacia la igualdad de género y a la sociedad de cuidado; implementar una macroeconomía para el desarrollo y una fiscalidad sana y fuerte, entre otros.

Posteriormente el rector Leonardo Lomelí Vanegas y el secretario José Manuel Salazar-Xirinachs firmaron como testigos de honor el acuerdo de cooperación entre el IIEc y la CEPAL para dar continuidad al Premio Internacional de Investigación en Desarrollo Económico Juan F. Noyola. *g*



La UNAM acude a la J-WEL Week 2024 del MIT



Foto: CEIDE.

El Laboratorio Mundial de Educación Abdul Latif Jameel (J-WEL), del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), e instituciones miembros se reunieron en la J-WEL Week 2024, para continuar explorando el impacto de la tecnología de inteligencia artificial generativa (IAGen) en la educación. Se discutieron temas como gobernanza de la IA, alfabetización digital y el poder de la conexión entre instituciones.

“Formar parte de este grupo de instituciones educativas nos plantea una oportunidad muy interesante para mantenernos actualizados en las diferentes dimensiones de la innovación educativa que ocurren en el mundo y así compartir las experiencias de la Universidad”, indicó Melchor Sánchez Mendiola, titular de la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE) de la UNAM.

En el evento, Sánchez Mendiola participó en el panel *La ciencia cognitiva y las estructuras del aprendizaje*, junto con Anjali Sastry, directora de J-WEL; Pawan Sinha, profesor de visión y neurociencia computacional en el Departamento de Ciencias Cognitivas y del Cerebro del MIT, y Aaron Kessler, subdirector de Ciencias del Aprendizaje y Enseñanza para el Aprendizaje Abierto en el MIT, con el propósito de conversar y analizar el aprovechamiento de los avances de las ciencias cognitivas para mejorar o apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

En la UNAM, al contar con poblaciones tan grandes de profesores y estudiantes, es necesario que los docentes tiendan un puente para cerrar la brecha entre lo que se produce en términos de las ciencias del aprendizaje y psicología cognitiva para llevarlo al terreno aplicativo y así poner en práctica la educación basada en evidencias. Se requiere movilizar el conocimiento educativo publicado en la literatura académica hacia la aplicación práctica en los diversos escenarios de la Universidad, en las diferentes modalidades y niveles educativos, puntualizó el titular de la CEIDE.

Durante la J-WEL Week 2024, presentadores y asistentes coincidieron en que es necesario ampliar las perspectivas sobre el uso de la IAGen y no menospreciarla ni sobrevalorarla. Se le puede considerar como una familia de herramientas que ayuda a estimular la creatividad y el pensamiento crítico, así como potenciar la retroalimentación para el estudiantado de todas las disciplinas. [g](#)

CEIDE

Campaña de la CVTT

La Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica (CVTT) implementará un plan de comunicación dirigido a la comunidad universitaria, con la finalidad de informar acerca del apoyo que brinda a entidades y dependencias para incrementar sus actividades de vinculación y transferencia de conocimientos y tecnologías, en pro de la generación de ingresos extraordinarios a la Universidad. [g](#)

Quando gana la
UNAM
ganamos
todos



Contiene, además de otros documentos, una serie de intercambios epistolares entre el pensador y sus amigos, colegas e instituciones varias

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIF) recibió en donación el archivo personal del filósofo y catedrático mexicano Fernando Salmerón Roiz (1925-1997), quien fue investigador emérito y director de la entidad académica, la cual encabezó de 1966 a 1978.

El director del IIF, Juan Antonio Cruz Parcero, y los hijos de Salmerón Roiz y Alicia Castro Varela, Ana María, Alicia, Fernando y Jorge Salmerón Castro, firmaron el contrato de donación de dicho material, constituido por correspondencia, manuscritos y escritos varios que, en conjunto mide, aproximadamente, ocho metros lineales.

El archivo Fernando Salmerón, distribuido en 71 carpetas, en su apartado de correspondencia contiene una serie de intercambios epistolares entre el filósofo y sus amigos, colegas e instituciones varias.

Además, en el apartado de manuscritos se ubican notas de cursos, libros y ensayos. Entre esta documentación también se encuentra el “Resumen de currículum vitae”, de quien fuera rector de la Universidad Veracruzana (marzo de 1961-diciembre de 1963) y autor de *Las mocedades de Ortega y Gasset* y *Los estudios cervantinos de José Gaos*.

En la ceremonia, celebrada en la Sala de Juntas de la dirección del IIF, Juan Antonio Cruz Parcero consideró que la formalización de este donativo es de gran relevancia porque con ello se nutre la riqueza cultural de la UNAM, y en particular la del Instituto, como ha ocurrido con otros investigadores que han dado alma e inteligencia por la Universidad, como sucedió con Fernando Salmerón, quien también fue miembro de la Junta de Gobierno.

Anunció que se analiza la posibilidad de rendir un homenaje, en 2025, a Fernando Salmerón por el centenario de su natalicio. La organización estará a cargo de la dirección del IIF y de aquellos académicos que fueron sus discípulos en el Instituto.

De hecho, dijo, “con esta donación iniciamos ese homenaje a la obra y relevancia institucional de la trayectoria de Fernando Salmerón, quien como director del Instituto de Investigaciones Filosóficas



● Alicia Salmerón y Juan Antonio Cruz Parcero.

Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Dirigió el Instituto de 1966 a 1978

Recibe Investigaciones Filosóficas el archivo de Fernando Salmerón

hizo mucho por esta entidad académica, aunque no sólo aquí, también en la Universidad Veracruzana, donde también realizó un gran trabajo”.

Resaltó que el archivo del filósofo Salmerón Roiz ya está inscrito formalmente en el catálogo del Patrimonio Cultural de la Universidad y estará a cargo de Verónica Carmona, responsable de su cuidado y administración.

Por su parte, el coordinador de la Biblioteca Eduardo García Máñez del IIF, Miguel Gama Ramírez, indicó que este archivo se integra a la colección de fondos documentales que resguarda la Biblioteca de personajes como José Gaos (de quien fue alumno Salmerón), Eli de Gortari, Bernabé Navarro, Samuel Ramos, Adolfo Sánchez Vázquez, Ernesto Scheffler, Emilio Uranga y Luis Villoro.

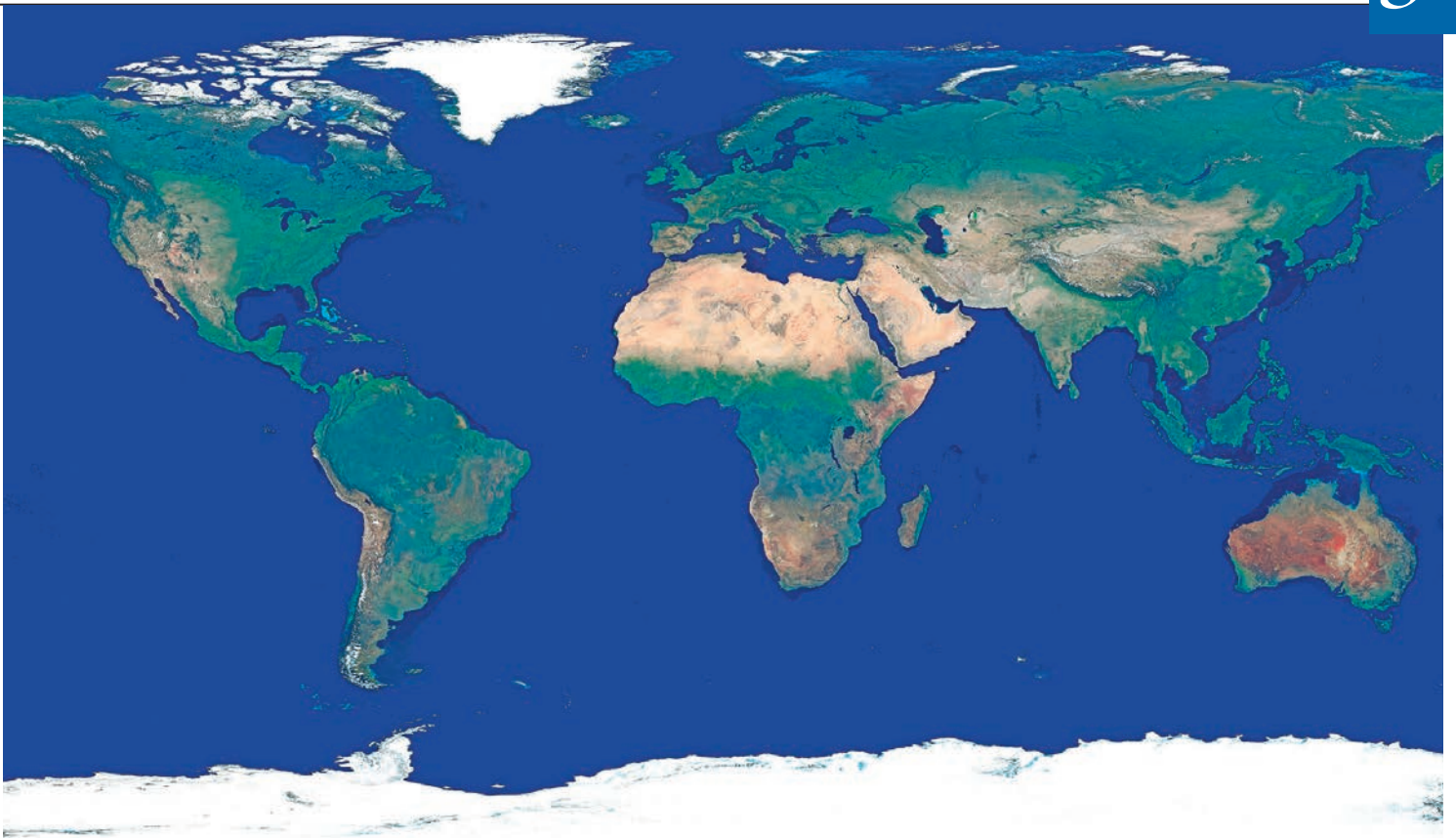
“Hoy, finalmente, por circunstancias de la vida el archivo personal de Fernando Salmerón convive en el espacio de quien fuera su maestro, y aunque estamos en proceso de incorporación de la información a la base de datos un usuario de la Universidad Veracruzana ha solicitado ya consultar estos documentos.”

Y de eso se trata, de que los documentos sean fuente de información para quienes realizan una investigación o preparan una tesis de titulación, mencionó Gama Ramírez.

Por su parte, Alicia Salmerón recordó que la documentación de su padre fue entregada al IIF en 2020, una semana antes de que se declarara el confinamiento por la crisis sanitaria, por lo que no hubo oportunidad de formalizar el proceso. Por ello es importante para la familia el hecho de que se concrete su incorporación al patrimonio documental de la Universidad.

Ana María Salmerón rememoró que esta donación del archivo personal de su padre se efectuó justo en el aniversario luctuoso número 27 del filósofo Salmerón Roiz. “Por ello nos interesaba que se firmara este convenio el 31 mayo, como parte de un ejercicio simbólico importante”.

En la ceremonia también estuvieron Guillermo Hurtado Pérez, exdirector del Instituto de Investigaciones Filosóficas, así como Efraín Lazos Ochoa y Verónica Carmona Victoria, también integrantes de la entidad académica. [g](#)



Llamado de la ONU: la mayoría de las aguas oceánicas permanecen inexploradas

Nuevo objetivo, explorar las profundidades marinas

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

El lema propuesto este año por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el Día Mundial de los Océanos, que se celebró el pasado sábado 8 de junio, es “Despertando nuevas profundidades” y se refiere a que la mayoría de las aguas oceánicas permanecen inexploradas y, por consiguiente, hacen falta más esfuerzos para conocerlas y estudiarlas.

“Hasta la fecha únicamente conocemos 5% de los océanos. Por esto, el lema alude a la importancia de llegar a las aguas profundas para explorarlas, lo cual implica contar con una tecnología de punta que nos permita alcanzar una cobertura más amplia”, señala Píndaro Díaz Jaimes, director del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMyL) de la UNAM.

Con el propósito de alcanzar dicho objetivo ya están en marcha cuatro iniciativas internacionales: el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) o Decenio de los Océanos, de la Organización de las Naciones Uni-

Ya están en marcha cuatro iniciativas: el Decenio de los Océanos, el Challenger 150, la Red One Ocean para la Observación Profunda y la Red Oceánica de Exploración Conjunta de la Zona Crepuscular

das; el Challenger 150; la Red One Ocean para la Observación Profunda, y la Red Oceánica de Exploración Conjunta de la Zona Crepuscular.

La primera de ellas es coordinada por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

“Hace hincapié en que las aguas profundas desempeñan un papel fundamental en la disipación del calor y en la absorción de una gran cantidad de dióxido de carbono, impulsan las corrientes oceánicas y son una valiosa fuente de tierras raras, las cuales se utilizan para fabricar diversos insumos tecnológicos (teléfonos celulares, computadoras portátiles, baterías...) y, por lo tanto, en caso de que suceda así, deberán ser explotadas de manera responsable.

En cuanto a la iniciativa Challenger 150, también tiene como objetivo abordar la exploración de las profundidades oceánicas y gestionar en forma óptima la explotación de sus recursos naturales. Por su lado, la Red One Ocean para la Observación Profunda está orientada a estudiar los fenómenos geológicos que se desatan en las aguas profundas, como sismos y erupciones volcánicas, para mejorar la respuesta ante su ocurrencia. Y, finalmente, la Red Oceánica de Exploración Conjunta de la Zona Crepuscular se dedica, como su nombre lo indica, a explorar esta zona (conocida también como mesopelágica), que se ubica entre los 200 y los 1,000 metros de profundidad”, dice Díaz Jaimes.

Cabe añadir que, al parecer, en esa zona, donde penetra poca luz solar, hay una diversidad muy rica de especies de ▶

▶ plantas y animales marinos, por lo que resulta imprescindible ver de qué modo puede ser protegida.

“Como la zona mesopelágica, en general, se encuentra distribuida en aguas internacionales, es indispensable la co-

laboración de diferentes actores para gestionarla de la mejor forma. Por fortuna, especialistas, políticos, tomadores de decisiones, ambientalistas, artistas... de muchos países ya están involucrados en esta dinámica.”

De acuerdo con Díaz Jaimes, estas iniciativas son relevantes porque contribuyen a que todos seamos conscientes de que es necesario proteger los océanos, lo cual incluye, por cierto, combatir los estigmas que algunas especies marinas llevan sobre sí, como los tiburones.

“Cada vez que visitemos una playa, ya sea de nuestro país o de otro, es nuestra responsabilidad recoger los desechos que pueda haber en ella. Y siempre debemos recordar que como sociedad estamos dañando los ecosistemas marinos y, con ello, modificando múltiples dinámicas de los océanos”, advierte.

Diagnóstico

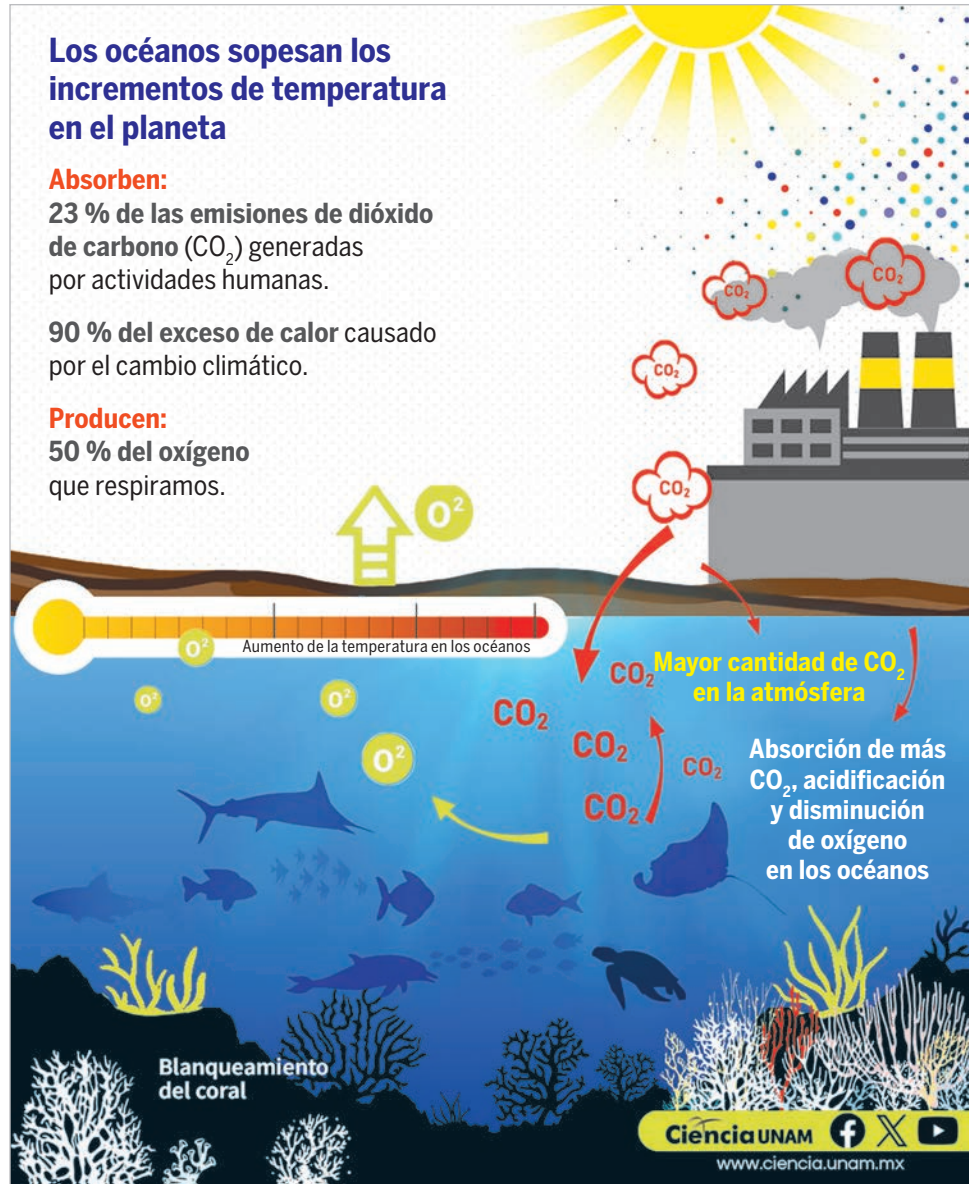
Lamentablemente, el diagnóstico de los océanos no es nada halagador. Con el cambio climático, su temperatura se ha incrementado, lo que ha hecho que varios procesos se distorsionen y aparezcan fenómenos tales como el debilitamiento de las corrientes oceánicas.

“Como sabemos, al redistribuir el calor justamente por medio de las corrientes oceánicas, los océanos actúan como reguladores del clima. Si en un momento dado la velocidad o trayectoria de dichas corrientes sufre una modificación, aquél se trastoca”, afirma Díaz Jaimes.

Y como los océanos son los principales sumideros de dióxido de carbono, el carbono se disuelve en las aguas y altera el pH (potencial de hidrógeno) natural de éstas, es decir, se acidifican.

“Eso ocasiona, entre otras cosas, que los organismos que fijan el carbono o minerales para construir estructuras duras como conchas y caracoles ya no puedan hacerlo.”

En lo que concierne a la contaminación de los océanos, es un problema grave tanto en aguas costeras, que son las más afectadas por las actividades antropogénicas



MICROPLÁSTICOS

Por su ubicuidad y toxicidad, los microplásticos representan una amenaza real para la salud de los océanos y los humanos.

“Durante la síntesis de los plásticos se emplean aditivos o plastificantes, como los ftalatos, que pueden liberarse cuando aquéllos se degradan en los océanos; además, en su tránsito por el medio marino, los microplásticos son susceptibles de adsorber y retener otros contaminantes, como metales y compuestos orgánicos persistentes”, informa Jorge Feliciano Ontiveros Cuadras, investigador del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.

Algunos autores estiman que, de 2000 a 2007, el flujo global anual de microplás-

ticos hacia los océanos fue de 47,000 toneladas y que para 2050 podría ser de 71,000 toneladas.

“En el mundo hay grupos que están generando iniciativas para abordar el tema de la contaminación plástica en los océanos, como NUTEC Plastics del Organismo Internacional de Energía Atómica, cuya próxima reunión de cooperación técnica será en julio. No obstante, como consumidores, todos debemos hacer un uso consciente de los materiales plásticos, esto es, migrar de una visión lineal (utilizarlos y desecharlos) hacia formas de consumo que extiendan su uso y valor económico durante el mayor tiempo posible”, apunta Ontiveros Cuadras.



MUERTE DE LOS ARRECIFES DE CORAL

Por su ubicación estratégica entre las costas y el mar abierto, los arrecifes de coral constituyen unas barreras que protegen a aquéllas de los embates del oleaje y son el hábitat de un altísimo porcentaje de especies marinas, a pesar de que solamente representan 0.25 % de la superficie de todos los océanos.

Al degradarse y morir, lo que queda de un arrecife de coral es una estructura aplanada que poco a poco se va erosionando y rompiendo, lo cual tiene repercusiones negativas para las especies que lo habitan, pero también para otras que lo visitan con la finalidad de alimentarse.

“Es decir, los arrecifes de coral están conectados con otros ecosistemas. Por esto, su pérdida significa desencadenar un efecto en cadena desastroso”, afirma Lorenzo Álvarez Filip, investigador de la Unidad Académica de Sistemas Arrecifales del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, en Puerto Morelos, Quintana Roo.

En el caso del Caribe mexicano, la degradación y la mortalidad de los arrecifes de coral comenzaron en la década de los años 70 del siglo pasado, y están directa o indirectamente relacionadas con las actividades antropogénicas.

“Las aguas residuales van a dar a los acuíferos y a los ríos subterráneos que tenemos aquí, en la península de Yucatán, o a los ríos que corren en el resto del país y en otras partes del mundo, y al final estos flujos de agua dulce contaminada desembocan en los océanos y llevan una gran cantidad de contaminantes y nutrientes a los arrecifes de coral. Así, con el exceso de nutrientes, otros organismos, como algas, empiezan a crecer en los arrecifes de coral y a ocupar el espacio que dejan los corales muertos por este exceso de nutrientes, precisamente, y por el cambio climático”, explica Álvarez Filip.

Con todo, hoy en día, la principal amenaza que enfrentan los arrecifes de coral es el

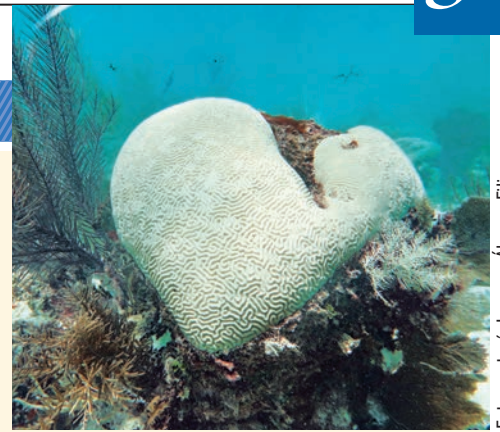


Foto: cortésia Lorenzo Álvarez Filip.

cambio climático, causante del incremento en la temperatura de los océanos.

“Cuando ésta sube dos o tres grados por encima de lo normal, se rompe la simbiosis entre los corales y las microalgas que viven dentro de ellos de manera natural. Entonces, estas microalgas los abandonan y los corales se ven blancos, transparentes. Y si este estrés continúa, mueren. Otros factores que inciden en la destrucción de ciertos arrecifes de coral son el anclaje y el choque de barcos con ellos, y el turismo”, concluye.

(todas las descargas que se vierten a los océanos, principalmente las que provienen de la industria agroquímica, perjudican su productividad y estado de salud), como en la llamada zona oceánica.

“En el Pacífico norte se formó hace años una inmensa isla de plástico... Pero no sólo esto: al irse degradando y dividiéndose en partículas, los plásticos son ingeridos por los organismos marinos. De hecho, ya se han detectado microplásticos (partículas menores a 5 milímetros) e incluso nanoplásticos (partículas de 1 a 1,000 nanómetros) en sus tejidos.”

Asimismo, inquieta el papel que el cambio climático y la contaminación de los océanos pueden desempeñar en la evolución de los organismos marinos. Al respecto, Díaz Jaimes comenta: “Aunque no podemos tener un registro de la evolución de los seres vivos, porque ésta tarda cientos, miles, cientos de miles o millones de años, dependiendo de la especie que se trate, sí somos capaces de inferir cómo las transformaciones que están padeciendo los océanos podrían afectar, a la larga, a los organismos marinos”.




Por ejemplo, “si las rutas migratorias que infinidad de especies siguen para ir a zonas de alimentación y de reproducción se ven alteradas por el calentamiento de las aguas o el debilitamiento de las corrientes oceánicas, cabría la posibilidad de que la forma en que se reproducen dichas especies se modificara a tal grado que sus poblaciones podrían reducirse y, con el tiempo, extinguirse. Sin embargo, en muchas ocasiones, las especies se adaptan a condiciones nuevas y pueden sobrevivir

Cambio climático

Amenaza constante para las especies marinas

El cambio climático modifica el patrón de las corrientes marinas.

Altera el movimiento de las masas de agua del fondo hacia la superficie, por lo que cambian sus patrones de distribución, de comportamiento y de vida.




CienciaUNAM
www.ciencia.unam.mx

y reiniciar el proceso evolutivo con una variación genética mermada.”

Por último, las especies que conforman las pesquerías también son motivo

de preocupación entre la comunidad científica, debido a que, de acuerdo con Díaz Jaimes, una buena cantidad de ellas se encuentra sobreexplotada. g



PEPE HERRERA

En 2022, las industrias pesquera y de acuicultura generaron más de 406,000 millones de dólares y emplearon a más de 60 millones de personas, de acuerdo con los datos más recientes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y la Global Fishing Watch. Por tanto, ambas actividades siguen siendo importantes fuentes de alimentos, nutrición, ingresos y medios de vida en todo el mundo.

Pero, ¿qué sucedería si los actores principales de estas actividades, los peces, comenzaran a disminuir su tamaño corporal paulatinamente? ¿Cómo afectaría a las cadenas alimenticias este fenómeno? ¿Cuál sería su impacto en las industrias pesquera y de acuicultura? ¿Nuestra alimentación correría riesgo? Aunque no lo notemos, este fenómeno ya ha comenzado a suceder.

Recientemente un estudio publicado en la revista *Science* (<https://www.science.org/doi/10.1126/science.adg6006>), bajo el nombre “Cambios generalizados en el tamaño corporal dentro de poblaciones y conjuntos”, analizó las tendencias del tamaño corporal de numerosas plantas y animales en el mundo durante el lapso de 1960 a 2020, y observó que los peces marinos han tenido un patrón consistente de reducción, mismo que aplica en las especies silvestres como para aquellas que son comercialmente viables.

Este trabajo ha hecho eco a otros que también se han centrado en estudiar la disminución en el tamaño de los peces en años anteriores realizado en distintas partes del mundo, como Estados Unidos, Brasil, España, Canadá o México, donde Felipe Amezcua Martínez, del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMyL) de la UNAM, ya había percibido esta situación cuando analizó el

Estudio publicado en *Science*

Hipótesis: algunas variedades de peces han disminuido su tamaño

La sobrepesca podría ser uno de los factores que causara este impacto: Felipe Amezcua

tamaño de los peces estuarinos en el sistema lagunar Teacapán-Agua Brava, ubicado en la costa norte de Nayarit y sur de Sinaloa, hace 10 años.

La respuesta a esta situación, según la investigación de *Science* y las otras antes mencionadas, tiene un común denominador: la pesca excesiva. María Dornelas, profesora de la Universidad de Saint Andrews en Gran Bretaña y autora principal del artículo, mencionó que la industria pesquera “ha estado retirando selectivamente a los individuos más grandes de las poblaciones de peces en todo el planeta durante mucho tiempo ocasionando un déficit”.

De acuerdo con Amezcua Martínez, esa sobrepesca genera dos situaciones: una, que los peces como estrategia para sobrevivir reduzcan su tamaño; y dos, que para sustituir las bajas en su población maduren antes de tiempo, lo que no les permite alcanzar el volumen que deberían, ya que se enfocan en reproducirse antes que en crecer.

Lo comentado por el experto del ICMyL concuerda con lo planteado en el estudio “Las recientes disminuciones en el tamaño corporal del salmón impactan los ecosistemas y las pesquerías”, publicado en *Science*. En este trabajo, los investigadores concluyeron que el salmón del Pacífico se “está haciendo más pequeño porque la edad para reproducirse es más temprana”, y esto a la larga “también causa una disminución en la producción de huevos en al menos un 15 %”.

El experto en el área de ecología de peces costeros dijo que se percató de una situación similar cuando estudió el volumen de los peces estuarinos en el sistema lagunar Teacapán-Agua Brava hace 10 años. “Comparamos los datos que obtuvimos con los que se habían tomado en los años 70 y 80 del siglo XX, y observamos no sólo la reducción de tamaño, sino también una madurez sexual más temprana”, señaló.

¿Influye el aumento de la temperatura?

En 2017, dos científicos de la Universidad de Columbia Británica publicaron un trabajo en la revista *Global Change Biology*, en el cual argumentaban que el aumento en el nivel de temperatura del mar, debido al cambio climático, afectaría el tamaño de los peces ocasionando una disminución en su volumen entre el 20 y 30 %.

Ese trabajo generó polémica por sus conclusiones, y aunque parte de la comunidad científica lo avaló, otra descartó por completo dicha relación. Pero esa discusión permitió que los científicos se centraran en revisar si el cambio climático tenía algún vínculo con el decrecimiento en el tamaño de los peces, y si era así, cómo ocurría.

Seis años después de que se difundió esa información, la Universidad de Viena en alianza con el Instituto de Ciencias del Mar de Barcelona presentaron los resultados de un estudio en el que analizaron los otolitos (estructura que sirve para el equilibrio y la audición) de los peces linternas a lo largo de los periodos glaciares e interglaciares. Los resultados demostraron que estos peces eran un 35 % más pequeños cuando aumentaba la temperatura del mar, y que la posibilidad de que esto estuviera sucediendo actualmente era grande.

A pesar de ese trabajo, se necesitaba tener otro en el cual se abordara el estudio de aquellos peces que están más cercanos a la superficie y son importantes en la industria pesquera.

En febrero pasado, la Universidad de Tokio indicó que 13 especies de peces del océano Pacífico han disminuido en volumen y peso en los últimos 40 años por los efectos del calentamiento global. Los científicos japoneses señalaron que esta situación se debía a una escasez de alimento: “el plancton grande que consumían fue reemplazado por el incremento de la temperatura del mar por algas más pequeñas y especies menos nutritivas para ellos, como las medusas”.

Felipe Amezcua Martínez destacó que él no se percató que el tamaño de los peces estuarinos que estudió en el sistema lagunar Teacapán-Agua Brava se viera afectado por ese factor. Sin embargo, consideró que se

necesitan mayores investigaciones para respaldar estos trabajos.

Y agregó: “También sería importante tener en cuenta el aumento de la temperatura del mar como un factor para la alteración de las cadenas alimenticias. Es decir, hay especies que pueden aprovechar esas condiciones cálidas para extender su territorio. Un nuevo depredador en una cadena alimenticia establecida impacta las demás áreas y puede dar como resultado la disminución en el tamaño de las presas con fines de supervivencia”.

Una situación que ejemplifica lo comentado por el universitario es la invasión del pez León, que ha visto extendida su presencia en el Caribe, Atlántico sur y Atlántico norte, cuando anteriormente sólo estaba en los océanos Índico y Pacífico occidental. En México ha causado que especies nativas desaparezcan, pero también que depredadores como los pargos vean reducida su población, ya que cuando son jóvenes están a su merced y pocos llegan a la etapa adulta.

Afectaciones en el ecosistema

Aunque en el corto plazo no lo podremos ver, la disminución del tamaño de los peces afectará las cadenas alimenticias. Felipe Amezcua explicó que estas variaciones de volumen en los peces harían una reconfiguración de éstas.

Expuso que en todas las cadenas alimenticias existen niveles en los que hay productores primarios y consumidores de primer, segundo o tercer orden para finalmente llegar a los depredadores máximos. Estas cadenas se encuentran vinculadas al tamaño, por lo que si, por ejemplo, el de los consumidores de segundo nivel se redujera, a los de primer nivel nadie se los comería. Lo anterior ocasionaría un vacío que estos últimos llenarían al abundar mucho más.

Para comprender mejor este fenómeno citaremos el trabajo realizado en la Universidad de Lancaster, Gran Bretaña, en el que se analizó cómo la pesca ha estado afectando la población de peces depredadores en las cadenas alimenticias en los arrecifes de coral del océano Índico. Después de examinar 253 sitios, los investigadores concluyeron que la sobrepesca a diversas especies depredadoras, como el pargo y el mero, ha generado una disminución de éstas que se ha sustituido con una mayor presencia de peces de menor nivel, pero también con erizos de mar.

Por otro lado, la Organización de la Comunidad de Investigación Científica e Industrial de Australia presentó un trabajo en el que se demostró que la pesca de peces pequeños –como anchoas, sardinas, macarelas– tiene un impacto en las aves marinas, tiburones y peces más grandes.

PECES ENANOS

MÁS CIENCIA

SÍ, AL PARECER, LOS PECES DE TODOS LOS OCÉANOS SE ESTÁN HACIENDO CADA VEZ MÁS PEQUEÑOS... Y LOS HUMANOS TENEMOS MUCHO QUE VER EN ESO.

¡JÁ! AHORA SOY LA VERSIÓN DE BOLSILLO



ESTE FENÓMENO OCURRE DESDE HACE DÉCADAS Y PASA TANTO EN ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL COMO NO COMERCIAL



AUNQUE DESCONOCÍAMOS LAS CAUSAS, HOY SABEMOS QUE:

LOS ORGANISMOS GRANDES SON MÁS SUSCEPTIBLES A LA PESCA, PUES LOS HEMOS CAPTURADO DURANTE DÉCADAS

POR ESO, ES POSIBLE QUE DEDIQUEN MÁS ENERGÍA A REPRODUCIRSE QUE A CRECER.



Y SE PIENSA QUE EN CONDICIONES CÁLIDAS, LOS PECES TIENDEN A MADURAR REPRODUCTIVAMENTE ANTES.



LO TRISTE ES QUE ESTE FENÓMENO TAMBIÉN SUCEDE EN PLANTAS Y OTROS ANIMALES.



AY, NO

ESTO PUEDE TENER GRAVES CONSECUENCIAS EN LOS ECOSISTEMAS, PUES GENERA CAMBIOS EN LAS REDES DE ALIMENTACIÓN.

SI EL TAMAÑO DE LOS PECES SE ESTÁ REDUCIENDO, ¿NO VALDRÍA LA PENA EVALUAR LAS NORMAS QUE DETERMINAN QUÉ PODEMOS PESCAR Y QUÉ NO?



X@fj/DGDCUNAM

Amam
La Universidad
de la Tierra

DGDCUNAM
Departamento de Ciencias

“Las cadenas alimenticias están basadas en un equilibrio. Si una especie desaparece, o hablando en este caso de los peces que reducen su tamaño, se ocasiona una cascada trófica. Es decir, al no existir peces depredadores, en el nivel inferior que le prosigue ocurren dos escenarios: la potencialización o debilitación de sus presas, esto a la larga causará otros efectos; y dos, se desbalancean las interacciones existentes.”

Efectos en la sociedad

Felipe Amezcua Martínez expresó que algunos de los escenarios a nivel social que se podrían suscitar por una reducción en el tamaño de los peces son:

- Peces más pequeños, significa para la industria pesquera un mayor esfuerzo para capturar el mismo volumen que se obtenía antes.
- Afectaciones a pescadores artesanales. Las dinámicas sociales de los productos

pesqueros cambiarán y tendrán que recorrer grandes distancias para poder continuar con su labor.

- Oferta y demanda. Un mayor esfuerzo de la industria pesquera para capturar peces influye en que los costos de ciertas especies aumenten, pero de igual manera los que se encuentran escasos se venderán a un mayor precio.

Finalmente, Amezcua Martínez indicó que ante un problema tan complejo es necesario que todos los gobiernos del mundo trabajen en dar soluciones a este fenómeno y se investiguen más sus repercusiones y, de ser necesario, se sancione a aquellos que no respetan la veda de especies y sobreexplotan la vida marítima; asimismo, considerar más zonas de acuicultura para que no dependa totalmente de la pesca industrial, pero tomando en cuenta las afectaciones que aquélla causa en los ecosistemas, como contaminación, uso de agua y mortandad de larvas silvestres en algunos cultivos. *g*

Cada uno es único, por lo que es necesario estudiarlos para decidir cómo hacerlo

Posible, recuperar suelos útiles por medio de saneamientos

DIANA SAAVEDRA

Un suelo contaminado puede ser biorremediado y recuperarse casi al 100 %, siempre y cuando se emplee el mejor método de limpieza y saneamiento acorde con sus características, señaló la investigadora del Instituto de Ingeniería (II) de la UNAM, Rosario Iturbe Argüelles.

Durante su participación en la celebración por el Día Mundial del Medio Ambiente en el Instituto de Ingeniería (II) de la UNAM 2024, la doctora en Ingeniería precisó que cada suelo contaminado es único por lo que es necesario estudiar el tipo adecuado de remediación.

Iturbe Argüelles detalló: “Hoy es el Día Mundial del Medio Ambiente y se podría pensar que estamos de luto, por cómo lo hemos tratado, pero al ser testigo de grandes logros que parecían inalcanzables, soy optimista porque se puede incidir en las personas y lograr grandes cambios”.

Al ofrecer la charla *La importancia de la remediación de suelos contaminados*, la universitaria recordó que el 35 % de los contaminantes de suelos en el mundo son metales pesados, el 11 % son poliaromáticos, el 24 % aceites minerales y el resto derivados del petróleo.

Adicionalmente, la especialista en saneamiento de suelos y acuíferos indicó que siempre es necesario recordar cuánto tardan en degradarse algunos contaminantes; por ejemplo, las pilas lo hacen hasta en 1,000 años, el vidrio en 4,000 años, los plásticos de 100 a 1,000 años, mientras que el papel puede reintegrarse adecuadamente en 1 año.

Para tratar de sanear el suelo hay múltiples técnicas, como la biorremediación, que aprovecha microorganismos como bacterias y hongos para degradar, transformar y remover los contaminantes a productos inocuos; también están los procesos fisicoquímicos y los térmicos para volatilizar o fundir los contaminantes en el suelo.

Iturbe Argüelles resaltó: “Para hacerlo, primero es necesario desechar todas las técnicas que no convienen, por ejemplo, de 30 desechamos 20 y utilizamos 10 de

Pueden restaurarse casi al 100 % siempre y cuando se emplee el mejor método según sus características: Rosario Iturbe, del Instituto de Ingeniería



acuerdo con las características del suelo y el contaminante. De ser posible, es recomendable hacer pruebas de laboratorio y no llegar al sitio sin haber hecho pruebas antes, para determinar las técnicas que ofrezcan los mejores resultados”.

La humanidad, responsable

Momentos antes, Rosa María Ramírez Zamora, directora del Instituto de Ingeniería, rememoró que el Día Mundial del Medio Ambiente nos recuerda que somos responsables de salvaguardar la salud de nuestro hogar común y este año el tema es la restauración de la tierra, la desertificación y resiliencia a la sequía.

Y sostuvo: “Hoy se considera degradada hasta un 40 % de la superficie de la tierra, aunque un suelo con buena salud puede proporcionar casi el 95 % de los alimentos, trabajo y medios de supervivencia

frente a sequías, inundaciones e incendios forestales.

Superficies áridas y semiáridas

A su vez, Héctor Manuel Arias Rojo, encargado del despacho de la Dirección General de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, compartió con académicos e investigadores reunidos en el Salón de Seminarios Emilio Rosenblueth del II, que prácticamente el 50 % de las superficies áridas, semiáridas y en proceso de desertificación comprenden matorrales y pastizales, donde la actividad agropecuaria predominante es la ganadería y el manejo de flora y fauna silvestre.

El egresado de la Facultad de Química de la UNAM advirtió que justamente el problema es que en las zonas semiáridas el principal uso del suelo es la ganadería, por lo que la Comisión ha impulsado la construcción de más de 12,000 pequeñas obras hidráulicas con fines de consumo humano, abrevaderos y para usos múltiples.

Además, entre otras acciones, se ha cubierto con vegetación nativa una superficie estimada de 100,000 hectáreas con prácticas de control de la erosión y se han apoyado proyectos de estimulación de lluvia en una superficie promedio anual de 10 millones de hectáreas para beneficio de 500,000 ganaderos y manejadores de flora y fauna silvestre.

Arias Rojo agregó: “Dar fertilizantes a un terreno en una zona árida es aumentar los problemas osmóticos, porque demasiadas sales no liberan el agua, entonces la planta se va a morir. El gran problema en esos municipios es el acceso al agua. La mayor parte de los territorios tienen suelos arenosos; por tanto, necesitas una buena estrategia de manejo de la humedad del suelo”.

El Día Mundial del Medio Ambiente se estableció en 1972 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se eligió el 5 de junio porque fue cuando inició la conferencia de Estocolmo de la ONU en la que, por primera vez, se debatió sobre el cuidado del planeta y el desarrollo sustentable, preceptos que defiende desde hace tiempo dicha institución mediante sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. [g](#)

DIANA SAAVEDRA

La Universidad Nacional Autónoma de México y diversas instituciones de educación superior (IES) de El Salvador y Japón dieron a conocer el inicio de los trabajos conjuntos del proyecto Science and Technology Research Partnership for Sustainable Development (SATREPS), de reducción de riesgo de desastres y compuestos asociados a grandes terremotos y tsunamis.

El director de la Facultad de Ingeniería (FI), José Antonio Hernández Espriú, externó que es el comienzo de un plan de suma importancia para la seguridad de las tres naciones ante el latente peligro sísmico al que están sujetas.

“Además de los objetivos científicos, también buscamos beneficiar a la sociedad directamente al incidir en las políticas públicas para reducir el riesgo asociado a grandes terremotos y tsunamis. Se ha formado un extraordinario equipo internacional, multi e interdisciplinario, que abarca las ciencias exactas, aplicadas y sociales”, declaró.

Ante la coordinadora de la Investigación Científica de la UNAM, María Soledad Funes Argüello, embajadores, representantes de las universidades de las tres naciones y autoridades de protección civil y de la Secretaría de Marina, el también investigador detalló que entre las acciones se prevé la instalación de instrumentación sísmica y geodésica marina de última generación, a través de campañas oceanográficas en las costas de México y El Salvador.

En la presentación, realizada en el Auditorio Raúl J. Marsal, de la FI, el director general del Centro Nacional de Prevención de Desastres, Enrique Guevara Ortiz, manifestó que esta iniciativa tiene trascendencia por su visión integral para revisar los efectos que desencadenan los movimientos sísmicos en los ámbitos social, económico y ambiental.

Conocerlo es esencial para minimizar riesgos y probabilidades de que se vea afectada la población, así como evitar retrasos en el desarrollo, pues un gran desastre se registra en comunidades que no están bien preparadas y carecen de prevención, aseveró.

Al hacer uso de la palabra, Rosa Delmy Cañas Orellana, embajadora de la República de El Salvador en México, celebró la puesta en marcha de las actividades, toda vez que se resaltan los lazos de cooperación tripartita y se “refuerza el compromiso por el bienestar de nuestras comunidades en la prevención de desastres naturales, a través de la difusión del conocimiento y experiencias propias en dicha materia”.



Foto: Francisco Parra.

Instituciones de Educación Superior

Buscan reducir riesgos asociados a terremotos y tsunamis

Este es el comienzo de un plan de suma importancia para la seguridad de México, El Salvador y Japón ante el latente peligro sísmico al que están sujetos: Antonio Hernández, director de la FI

En tanto, el jefe de la Sección de Economía de la Embajada de Japón en nuestro país, Ryu Murasawa, expresó que el programa fortalece la colaboración recíproca, especialmente ante sucesos como los sismos de 1985 y de 2017, o el tsunami de 2011 en Japón.

Tenemos que vivir con las consecuencias de los desastres naturales, por eso el nuevo proyecto de cooperación tiene el propósito de aminorar la vulnerabilidad de la sociedad debido a estas catástrofes.

Más adelante, el director general de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA, por sus siglas en inglés), Chiaki Kobayashi, expuso que la JICA apoya trabajos en más de 65 naciones y, desde hace 10 años, coopera con México para el desarrollo académico y el tema

de los desastres naturales. “Hay una hermandad entre los países que enfrentan una amenaza muy similar”.

El director general de Operaciones de Proyectos de México de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, José Alfredo Galván Corona, informó que este proyecto trinacional tendrá una duración de cinco años, y se recibirá una aportación de 800,000 dólares anuales para su financiamiento por parte del gobierno de Japón, mediante la JICA y la Agencia de Ciencia y Tecnología de Japón, en el marco del programa SATREPS.

Una parte de los recursos se utilizará para la compra de equipo de medición del desplazamiento del fondo oceánico de última generación, al igual que un interrogador para el monitoreo de la actividad sísmica con fibra óptica, por lo que se planean múltiples campañas a fin de obtener datos de la deformación del fondo oceánico muy cercana a la región en la que se originan los movimientos telúricos.

Por parte de México, SATREPS será liderado por la Facultad de Ingeniería, la cual coordinará a los también participantes de los institutos de Geofísica, de Ingeniería y de Geografía, así como de la Facultad de Ciencias y del Centro de Geociencias de Juriquilla, todos de la UNAM. g

BELLEZA Y FRAGILIDAD EN EL ESPACIO

En 1968, durante la Misión Apolo 8, el astronauta William Anders tomó esta extraordinaria fotografía, *Earthrise*. Él falleció el viernes, a los 90 años, y el administrador de la NASA, Bill Nelson, quien visitó la UNAM en abril pasado, escribió esto en la red social X: “Ofreció a la humanidad uno de los regalos más profundos que un astronauta puede dar. Viajó hasta el umbral de la Luna y nos ayudó a todos a ver algo más: a nosotros mismos. Ha encarnado las lecciones y el propósito de la exploración espacial. Lo extrañaremos”.

Foto: NASA.



Es líder en el desarrollo de aplicaciones de Ciencia y Tecnología del Espacio

Destaca participación de la UNAM en proyecto Constelación AztechSat

La UNAM continúa posicionándose como líder en el desarrollo e implementación de aplicaciones de Ciencia y Tecnología del Espacio (CTE) dentro del país, y mantiene una amplia tradición en la materia a través de los institutos de Astronomía, de Geofísica y de Ciencias Nucleares, entre otras entidades.

De acuerdo con la metodología de ingeniería de sistemas y elaboración de proyectos espaciales de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA, por sus siglas en inglés), el proyecto Constelación AztechSat avanza hacia su siguiente fase.

Participan académicos y estudiantes de la Unidad de Alta Tecnología de la Facultad de Ingeniería, de los institutos de Astronomía, de Geofísica y de Geografía, así como del Programa Espacial Universitario (PEU) de la UNAM.

El plan, que es una colaboración entre cinco universidades mexicanas, incluida esta casa de estudios, y coordinada por la Agencia Espacial Mexicana (AEM) y la NASA, prosigue a su tercera etapa como resultado de la validación de su fase previa por parte de las agencias espaciales, denominada Revisión de los Requerimientos

del Sistema (SRR, por sus siglas en inglés), esto gracias al trabajo de 35 investigadores y profesores, además de alumnas y alumnos adscritos a las instituciones de educación superior.

Al respecto, José Francisco Valdés Galicia, coordinador del PEU y responsable de la colaboración universitaria, opinó que “esta revisión es un paso importante hacia la consecución de los objetivos”.

La meta de la misión AztechSat es el desarrollo de un conjunto de nanosatélites que serán un demostrador tecnológico para el monitoreo de fauna marina desde la órbita terrestre, además de fomentar el progreso de capacidades tecnológicas en México para la creación, construcción e implementación de tecnología nanosatelital.

Junto con la UNAM colabora el profesorado y alumnado de las universidades Aeronáutica en Querétaro, Panamericana, Popular Autónoma del Estado de Puebla y Politécnica de Querétaro.

La presentación de avances del SRR se realizó durante el Primer Congreso de Innovación y Emprendimiento Aeroespacial UNAQ, en el cual se enfatizó que se ha contado con el apoyo de la AEM, Google, la Universidad Estatal de Morehead, el Instituto Tecnológico de

Massachusetts, Planet Labs y Microsoft, además de la NASA.

Cabe recordar que el año pasado Constelación AztechSat aprobó con éxito su primera fase, denominada Revisión del Concepto de la Misión (Mission Concept Review, MCR por sus siglas en inglés), en el marco de la Feria Aeroespacial México-FAMEX 2023, llevada a cabo en las instalaciones de la Base Aérea Militar No. 1 de Santa Lucía.

La revisión estuvo coordinada por el ejecutivo de Programas Espaciales de la División de Sistemas Avanzados de Exploración de la NASA, Andrés Martínez, responsable general de la colaboración de la agencia espacial estadounidense en el proyecto AztechSat.

A la fecha, además de su posicionamiento en CTE, la UNAM cuenta con tres laboratorios nacionales dedicados enteramente al desarrollo e implementación de ciencia y tecnología espacial y sus productos: el Laboratorio Nacional de Tecnología Espacial y Automotriz, en el campus Juriquilla; el Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra, en el Instituto de Geografía; y el Laboratorio Nacional de Clima Espacial, en el Instituto de Geofísica, Unidad Michoacán. *g*

Deben ser asequibles de manera eficaz

Las oportunidades de salud de los grupos sociales, dispares

Hay sectores con mayor vulnerabilidad a padecer enfermedades, dadas sus condiciones de desigualdad y pobreza: Yedith Betzabé Guillén, de Investigaciones Económicas



PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Utilizando diversas teorías y herramientas de su disciplina, expertos del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM buscan la mejor gestión de los recursos, un original abordaje en el análisis de diferentes enfermedades y una adecuada toma de decisiones para el sector salud.

De ello dieron ejemplo dos investigadores durante el *Segundo Seminario de la Unidad de Economía de la Salud* del IIEc, quienes analizaron problemas como la desnutrición y la obesidad, además de las posibilidades de la ciencia, la tecnología y la innovación de coadyuvar en los diagnósticos y tratamientos para hacer más eficiente al sector sanitario.

La economía de la salud tiene como objeto de estudio el consumo y cuidado de ésta (vista como bien económico), por medio de las técnicas, conceptos y herramientas de la economía. Entre otras cosas, esta disciplina investiga la eficacia, valor y comportamiento de los tratamientos y políticas de salud.

Esta rama económica pretende el uso óptimo de los recursos para la aten-

ción de las enfermedades y la promoción de la salud. Su tarea consiste en estimar la eficiencia de la organización de los servicios de salud y sugerir maneras de mejorarla.

Durante su presentación en el seminario, Yedith Betzabé Guillén Fernández, investigadora del IIEc, dijo que los determinantes sociales de la salud influyen en la población: a nivel macro son los sistemas de salud de los países, que implican diversos tipos de política pública; mientras a nivel micro se consideran los socioeconómicos y biológicos de las personas.

En un evento híbrido realizado desde la sala de videoconferencias del IIEc, la especialista presentó un estudio basado en un modelo de ecuaciones estructurales llamadas de análisis de clases latentes, con las que se busca explicar temas como la pobreza infantil multidimensional, relacionada directamente con la desnutrición y la obesidad, dos aspectos extremos de la inadecuada alimentación.

Durante su exposición, en la que fungió como moderadora Patricia Elena Clark Peralta, integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM, Guillén Fernández

explicó que los determinantes sociales de la salud permiten comprender que hay grupos específicos de población con mayor vulnerabilidad a padecer enfermedades, dadas sus condiciones de desigualdad, pobreza o socioeconómicas.

Añadió que también existen grandes disparidades entre las poblaciones, dadas sus diferencias sociales y su composición étnica, entre otros factores. “Los determinantes básicos –como alimentación, seguridad social y salud– deben ser asequibles de manera eficaz, integrada y con capacidad de respuesta”, señaló.

La experta detalló que el modelo de desarrollo humano sostenible de la Organización Mundial de la Salud considera dos categorías de factores: los determinantes estructurales, que abarcan género, ingresos, educación, ocupación, clase social y etnia; y los intermedios, que incluyen factores ambientales, psicosociales y conductuales. “Ambos configuran las oportunidades de salud de los grupos sociales”, apuntó.

Ciencia, tecnología e innovación

José Miguel Natera Marín, investigador del IIEc, presentó una ponencia sobre la importancia de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) en la economía de la salud.

Consideró que los procesos CTI mejoran la calidad de vida y abordan las enfermedades prevalentes y emergentes, asunto importante en un país como México, donde hay muchos casos de enfermedades crónicas y se necesita modernizar el sistema de salud.

El especialista resaltó la importancia de fortalecer la coordinación de diversas instituciones del sector para crear sinergias entre entidades sanitarias y educativas, con el fin de promover proyectos conjuntos de investigación.

También sugirió la implementación de tecnologías avanzadas en el sector salud, como software y hardware avanzados para diagnóstico y tratamiento, aplicaciones móviles que hagan seguimiento y control de pacientes, e integración de plataformas digitales para la gestión de la salud.

Recomendó realizar consultas virtuales que reduzcan tiempo de desplazamiento a hospitales por parte de los pacientes, así como la implantación de la telemedicina en zonas rurales, con el propósito de que los más desfavorecidos tengan acceso a medicina de primer nivel.

“Es deseable el uso de robots en cirugías mínimamente invasivas y para el seguimiento de pacientes, herramientas que también ayudarán a mejorar la precisión y eficacia en los procesos médicos”, finalizó. *J*

La menopausia, una oportunidad para reinventarse

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La menopausia es una oportunidad para las mujeres de mirarse a sí mismas y cuidar de su salud, de ello depende cómo vivirán la segunda mitad de sus vidas, consideraron especialistas de las asociaciones de la sociedad civil Sin Reglas y ConAcción Salud, Gabriela Rojas Jiménez y Leticia Aguiar Green, respectivamente.

Al participar en el conversatorio *Menopausia: la conversación pendiente*, organizado por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, Gabriela Rojas agregó que en un estudio realizado en Sin Reglas se identificaron 34 síntomas propios de este proceso biológico natural en las mujeres que inicia a los 40 años, entre ellos fatiga, insomnio, dolor en articulaciones, ojo seco, palpitaciones, mareos, piel seca y picazón, resequeidad vaginal, infecciones urinarias y caída de cabello.

Pero las mujeres en este periodo sólo identifican tres: bochornos, irritabilidad y malhumor, y les toma año y medio en promedio detectar que viven este proceso, el cual es tabú en nuestra sociedad y en muchas otras en el mundo; hay un estigma y vergüenza asociados, lo que genera una zona de silencio alrededor del tema y evita su acceso al conocimiento y a la salud con perspectiva de género.

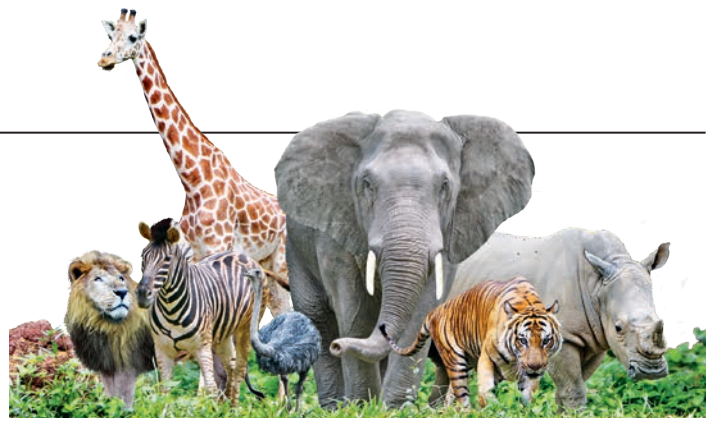
Expuso que históricamente este proceso biológico es atendido desde el punto de vista médico; pero, también debe abordarse a partir de una perspectiva biopsicosociocultural, porque su vivencia no sólo depende de la parte fisiológica de las mujeres, sino también de factores externos, como el valor de ellas en una sociedad, además de las actitudes y comportamientos de las personas en una colectividad.

Enfermedades crónicas

Leticia Aguiar resaltó que no hay investigación suficiente para entender la relación ente menopausia y enfermedades crónicas; los estudios al respecto están en proceso, lo que representa áreas de oportunidad en este tema.

Dijo que comprender la menopausia implica una colaboración multidisciplinaria, sobre todo cuando las mujeres padecen una enfermedad crónica; pero en México ese tipo de trabajo no es el común en la atención en el sector salud.

Por último, recomendó que la mujer que se encuentra en esa etapa lleve un diario de sus síntomas y efectos secundarios con el propósito de facilitar la conversación con el médico tratante; lo anterior simplificaría el grado de información que le puede brindar acerca de lo que pasa en su organismo. “No tengan vergüenza y anoten para que el especialista pueda ofrecerles la orientación necesaria”. *g*



Especies animales no humanas tienen *inteligencia social*

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Las especies animales no humanas tienen la capacidad de sentir y compartir emociones, sentimientos y deseos, y también son inteligentes: pueden pensar como seres vivientes y mantienen una inteligencia social, afirmó el doctor en filosofía Patrick Llored, de la Universidad de Lyon, Francia.

“Los animales no humanos disponen de un saber sobre sí mismos. Tienen pertenencia social y responden entre ellos, respetando reglas sociales, implementando relaciones complejas y pertenecen a una comunidad moral”, agregó.

Invitado al Programa Universitario de Bioética (PUB) de la UNAM para impartir la última sesión de la Cátedra Extraordinaria de Bioética de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) y el PUB, el pensador francés, quien es doctor en ética animal, planteó su concepto de “agencia animal”, que reconoce a los animales no humanos como agentes morales (y no pacientes morales), que comparten con nosotros inteligencia y sensibilidad, aunque carezcan de un lenguaje como el nuestro. “Los humanos debemos entender que el lenguaje no es la moralidad, ésta depende del cuerpo y de la relación que tenemos con él”, señaló.

En la conferencia a distancia *Pensar como un animal. Reflexiones bioéticas sobre el concepto revolucionario de agencia animal*, añadió que ancestralmente se ha considerado que el habla permite el sentido moral. “Pero somos víctimas al pensar que el lenguaje hace a la moral; los demás animales están dotados de ésta y respetan reglas sociales, jerarquías y sociedades establecidas”.

Dualidad entre naturaleza y cultura

Llored dijo que los seres humanos mantenemos, frente a las otras especies animales, una dualidad que nos hace sentir superiores. “Los ubicamos solamente en la naturaleza y a nosotros en la cultura, pero esta es una falsa dualidad creada ancestralmente y cargada de antropocentrismo”.

“Es un dualismo que hay que superar. Nos ponemos del lado de la cultura para sentirnos superiores, pero los demás animales también son seres sociales y miembros de sociedades complejas como la nuestra”, aseguró.

El filósofo consideró que los animales disponen de un saber sobre sí mismos. Según la etología (estudio del comportamiento animal), las demás especies desarrollan comportamientos complejos de solidaridad, competencia y apoyo mutuo.

“En las reflexiones bioéticas debemos considerar que todo animal es un ser social y miembro de una sociedad específica. Tenemos una dificultad para reconocerlos como seres sociales, sólo les damos la concesión de seres sintientes, pero esto es sólo una parte”, finalizó. *g*



Foto: cortesía CEPHCIS

Es un proyecto de largo aliento: Carolina Depetris

El CEPHCIS celebra los 20 años de su creación

Laura Lucía Romero Mireles

A 20 años de su creación, el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS) de la UNAM enfrenta todavía desafíos como consolidarse aún más para crecer de manera sostenida, intensificar la vinculación con la Universidad a escala regional e internacional, y proyectar el trabajo que ahí se realiza dentro y fuera de la institución, para lo cual son clave la difusión y la extensión académica y cultural.

Así lo explicó la directora de esa entidad, Carolina Depetris, quien agregó: “Necesitamos hacer mucho más para cumplir con el compromiso que supone formar parte de la Universidad Nacional, que es también una responsabilidad con nosotros mismos al haber apostado por este proyecto, y con la sociedad”.

El CEPHCIS, entidad fundadora del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán, el cual se ubica en la ciudad de Mérida, colabora con diversas instancias académicas para abordar problemáticas como crecimiento urbano, derecho al agua, la defensa de los recursos naturales y la atención de poblaciones vulnerables.

Hoy se cumplen dos décadas del funcionamiento del CEPHCIS –ubicado en el ex-Sanatorio Rendón Peniche–, y con ello la presencia de la UNAM en la península de Yucatán.

Fue un 10 de junio pero de 2004 cuando el gobierno del estado firmó el convenio de comodato del inmueble para

ser la sede oficial de la entonces Unidad Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, que se transformó en Centro el 17 de agosto de 2007, por aprobación del Consejo Universitario.

Esa fue una excelente decisión de la Universidad. En la actualidad esta casa de estudios cuenta con el campus Yucatán y diversas entidades académicas en este territorio, resaltó Carolina Depetris.

“Se trata de un proyecto de gran aliento, que nunca concluye, porque es un esfuerzo, primero, para alcanzar los objetivos y, después, sostenerlos y crecerlos, lo cual es un desafío”, destacó.

El Centro, que forma parte del Subsistema de Humanidades, consiguió afianzar su presencia en la región, cumpliendo así su misión de impulsar la investigación, formación de recursos humanos (a través de sus cursos de licenciatura, posgrado y lenguas), extensión académica y difusión de la cultura.

De esta manera, enfatizó, se logró el objetivo inicial de llevar las humanidades y las ciencias sociales a la región, de la mano de la vocación nacional de nuestra Universidad. Además, se ha contribuido a que Yucatán tenga hoy una identidad en ciencia y tecnología pujante y activa.

Desde cero

Depetris rememoró que al comienzo de las actividades sólo cinco personas formaban parte del Centro. “No teníamos nada realmente, únicamente la voluntad y el apoyo de la Universidad para empezar este proyecto”.

“Ese proceso ha sido interesante, porque fue arrancar ‘desde cero’. A 20 años de distancia y en la posición que me toca ocupar como directora, es significativo mirar atrás y ver todo lo que se ha logrado, siempre con el respaldo sostenido de los titulares de la Rectoría y de la Coordinación de Humanidades.”

Actualmente 33 investigadores, profesores y técnicos desarrollan sus labores, apoyados por personal de base y de confianza. Una de sus funciones es entablar diálogo con las entidades de educación superior y colegas de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco, incluso de América Central y el Caribe.

Los logros son numerosos, pero uno fundamental es haber comenzado un ejercicio interdisciplinario en humanidades y ciencias sociales cuando se hablaba poco en esos términos, subrayó.

El CEPHCIS cuenta con seis campos de conocimiento: actores políticos, movimientos sociales y políticas públicas; adquisición de lenguaje y lingüística aplicada; estudios de la cultura y de las representaciones sociales; estudios literarios, artísticos y construcción de imaginarios; estudios mesoamericanos; y estudios urbanos, rurales y socioambientales. Dentro de ellos hay múltiples líneas de investigación.

“La docencia ha sido un desafío para nosotros; tuvimos que abrir puertas con mucha paciencia en nuestra Universidad, debido a la distancia, y con instituciones de educación regionales”, recalcó.

Debido al fortalecimiento de la educación a distancia derivado de la pandemia, se incrementó la presencia del Centro en el posgrado de la UNAM, ya que se sumó como sede en el Programa de Ciencias Políticas y Sociales; aunque desde antes formaba parte de la maestría en Trabajo Social. “Estamos tocando puertas para ser parte de otros más”, informó.

Festejos

Durante el presente año se realizarán actividades académicas y culturales, incluida la exposición *A la sombra de la ceiba* en el Museo UNAM Hoy, en el Centro Histórico de Ciudad de México, en la cual se conmemorará la historia de la entidad académica y del edificio que la alberga.

Se impartirá también un diplomado celebratorio que reúne a todo el personal de CEPHCIS; se ofrecerá un concierto y develación de una placa “abajo de una ceiba, que para nosotros es muy emblemática porque la plantamos aquel 10 de junio de 2004 y ahora se ha transformado en un árbol verdaderamente impresionante”, finalizó la directora. *g*



Debe educarse en ética a la ciudadanía digital

Acompaña a la democracia una opinión pública fuerte, plural y respetada

En un ambiente político polarizado es difícil apreciar las bondades de la diversidad de ideas: María Marván Laborde, del IJ

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Sin una opinión pública fuerte, plural y respetada no existe libertad de expresión, como tampoco la habría sin democracia, aunque en cualquier sociedad se presentan avances y retrocesos en este terreno, considera María Marván Laborde, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ).

La politóloga y socióloga destaca en entrevista que en México jamás se habría logrado la transición a ese sistema político si no se hubieran conquistado mayores márgenes de libre expresión.

“Simplemente hay que ver en los últimos 30 años la cantidad de periódicos, concesiones de televisión y de radio, además de programas de opinión que han aparecido”, explica.

Hoy en día tenemos numerosos medios de comunicación y en éstos existe pluralidad, apunta la especialista en temas de política, transparencia, acceso a la información y desarrollo democrático en México.

En un ambiente político polarizado, como el que actualmente vivimos, resulta más difícil apreciar las bondades de la diversidad de ideas, pero existen, menciona la experta universitaria.

Marván Laborde define a la libertad de expresión como la posibilidad de decir lo que uno piensa fundamentalmente con respecto al gobierno y a la política. Es un derecho humano que nace, como todas las garantías inalienables, con la democracia liberal, con los derechos de las personas, hombres y mujeres, frente al Estado. “Desde luego hoy es algo mucho más amplio y cubre, inclusive, a la poesía, la literatura y, por supuesto, cualquier medio de comunicación”.

Precisa que la censura surge cuando por temor, por miedo a las consecuencias, un medio no manifiesta su verdadera opinión hacia un gobierno; es decir, ejerce la autocensura.

A finales del siglo XX y principios del XXI las redes sociodigitales abrieron el

espacio para el ciudadano común, donde puede comentar, opinar y conocer otros puntos de vista, aunque también en estas plataformas circula información falsa. “Sin embargo, no existe distinción entre lo que es o no infodemia”, puntualiza.

En el momento que tenemos la oportunidad de ser emisores y no sólo receptores podemos difundir noticias verdaderas o no. Por ello, siempre que hay incremento de libertades debe venir acompañado del aumento de responsabilidades y de educación, asevera.

Marván Laborde destaca la necesidad de educar a la ciudadanía digital en la ética, a no inventar noticias, fomentar el pensamiento crítico para que frente a una información que recibimos preguntarnos, antes que nada, si es cierta.

“El problema es que como la red es mía y con ella me comunico a través del teléfono de mi propiedad, en principio hay una confianza excesiva de quienes la usamos. Si mi dispositivo lo dice, debe ser cierto, pero igual necesitamos un pensamiento crítico.”

Para consumir noticias sin verificar no hay una previsión. “Tampoco tengo que hacer algo activo, aparecen en mi teléfono sobre todo si soy una persona que continuamente me informo a través de las redes. Eso es algo que ocurre con los jóvenes, varios ni siquiera saben qué noticieros hay en televisión abierta, menos en la de paga”.

Ello conlleva la obligación de mejor educación, de una ciudadanía digital y no prestarnos a la difusión de información de la que no tengamos una fuente confiable, asevera.

En ese contexto, recalca la necesidad de la alfabetización mediática para mejor uso y provecho de estas herramientas. Existen tres maneras de luchar contra la desinformación: “educación, educación y educación”.

En el caso de la Universidad, “como profesores debemos asumir nuestra responsabilidad de generar pensamiento crítico, considerando nuestra libertad como docentes, personas y ciudadanos, a fin de exigir y respaldar esa pluralidad en los medios de comunicación”.

De acuerdo con Marván Laborde esta casa de estudios tiene que ser catalizadora de la libertad de expresión (esa que se conmemora cada año el 7 de junio). “Ejercemos la autonomía de cátedra, que es una forma refinada de ella, pero también hay que saber educar, no importa si es en la carrera de Medicina, Matemáticas, Ciencias Políticas, Derecho o cualquier otra que se imparte. En suma, educar en la libertad”.*g*

Tarkovsky, un poeta de la vida espiritual

El Festival Internacional de Cine de la UNAM, en su edición 14, le rendirá homenaje con el concierto multimedia *Nostalgia del absoluto*

ROBERTO FRÍAS

El cine pero también la figura intelectual de Andrey Tarkovsky serán los ejes de un homenaje único que llegará a la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario. Hablamos de *Nostalgia del absoluto*, concierto multimedia y homenaje enmarcado en la edición número 14 del Festival Internacional de Cine de la UNAM (FICUNAM), que transcurrirá del 13 al 20 de junio.

La música estará a cargo del italiano Dúo Gazzana, compuesto por Natascia y Raffaella Gazzana, al violín y al piano, respectivamente; mientras que el actor Raúl Briones leerá pasajes del conocido libro del cineasta *Esculpir en el tiempo*, obra en la que diserta sobre su poética cinematográfica.

La dirección artística está a cargo de Andrey A. Tarkovsky, hijo del realizador ruso, quien ha diseñado una proyección en video que contendrá escenas de las películas de su padre, así como imágenes y documentos provenientes de los

archivos familiares, que no se han visto con anterioridad.

Además de uno de los cineastas más importantes del siglo XX, Tarkovsky era un gran melómano, con cierta predilección por la obra de Johann Sebastian Bach, que estará presente en el programa del concierto, acompañada de piezas de Arvo Pärt, Valentin Silvestrov y Olivier Messiaen.

Andrey A. Tarkovsky nació en Moscú en 1970. Es documentalista y presidente del Instituto Internacional Andrey Tarkovsky. Gran parte de sus esfuerzos profesionales y artísticos los ha dedicado a la preservación y difusión del legado de su padre. Además de dirigir espectáculos musicales, ha realizado documentales centrados en otros artistas y sobre Tarkovsky padre; el más reciente, *Andrey Tarkovsky. A cinema Prayer*, se presentó en la edición 76 del Festival Internacional de Cine de Venecia en 2019 y recibió varios premios y la aclamación crítica.

“El documental era algo que yo necesitaba. Mi padre murió cuando yo tenía 16 años, quedaron muchas cosas sin decir y tantas preguntas sin hacer. La cinta me permitió preguntarle qué pensaba de la vida, del arte”, explica Andrey A. Tarkovsky.

“Han pasado muchos años y se ha escrito y hablado demasiado de mi padre, pero su propia voz estaba en segundo plano. Las grabaciones de entrevistas, de



Foto: Cultura UNAM.

● **Andrey A. Tarkovsky.**

conferencias, diversos materiales me permitieron ponerlo frente a los espectadores para que dialogara con ellos. He querido que lo vean como yo lo veía en muchos aspectos, aunque también en el artístico. Siempre se encontraba en el proceso creativo; en casa hablaba todo el tiempo sobre los proyectos”.

El documentalista nos señala también la relación de su padre con su abuelo, el poeta Arseny Tarkovsky. Una serie de poemas de él grabados con su propia voz, fueron elegidos por Andrey para formar parte de la cinta *El espejo*. No todos llegaron a incorporarse a la cinta. Andrey hijo los retoma e incluye en el documental. De esta y otras maneras hace homenaje a ese linaje artístico en el cual ha vivido.

“Mi abuelo pertenecía a lo que se conoce como la Edad de Plata de la cultura rusa de principios del siglo XX. Mi padre hereda esa tradición y la expresa en sus cintas. Hablamos de filósofos espirituales. Para entender a mi padre hay que cavar profundo en esa escuela de pensamiento, porque a veces los críticos sólo lo ven como un artista del posmodernismo”, afirma Andrey.

Con esto apunta a un rasgo que hoy se vuelve aún más relevante sobre el cineasta ruso: su compromiso con la espiritualidad, entendida como un amplio humanismo.

“Su búsqueda espiritual era el medio para alcanzar el conocimiento. Lo puedes hacer a través de la ciencia o de la filosofía, él lo hacía mediante arte y desde las raíces incluso religiosas de la espiritualidad rusa. En su cine, en las más terribles situaciones, en *Andrei Rublev*, en *Stalker*, alrededor de los desastres, hay esperanza. Sus ideas son más importantes hoy para resolver la crisis en la que estamos. La gente tiene muchos problemas porque no hay suficiente fuerza espiritual para que los superemos.”

El concierto multimedia *Nostalgia del absoluto* se llevará a cabo el domingo 16 de junio a la 1 p. m. en la Sala Miguel Covarrubias, del Centro Cultural Universitario. Consulte cartelera y taquilla en línea en <https://ficunam.unam.mx>



● **Monumento en honor al cineasta.**

El legado cultural de Jaime García Terrés, a cien años de su nacimiento

La poesía, el trabajo de un artesano de palabras

El Centro de Enseñanza para Extranjeros ha organizado dos mesas redondas en su honor; participarán Vicente Quirarte, Anel Pérez, Joaquín Díez-Canedo, Manuel J. de Jiménez y Daniel Escoto

DANIEL FRANCISCO

En su discurso de ingreso a El Colegio Nacional, en 1975, Jaime García Terrés afirmó que “la atmósfera cultural de un pueblo es, entre otras cosas, un termómetro de su salud ética y de su vitalidad, un instrumento para preservar ambas y un arma que alivia y se opone a la injusticia”.

Vicente Quirarte, integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM, considera que “es necesario e imprescindible leer a Jaime García Terrés porque es un poeta que nunca dejó nada al azar y siempre consideró que la poesía era el trabajo de un artesano de palabras”.

Para celebrar el centenario del nacimiento de García Terrés, el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) ha organizado dos mesas redondas: el 10 de junio, a las 17 horas, Vicente Quirarte, Anel Pérez y Daniel Escoto analizarán su vida y obra desde una perspectiva crítica y literaria; el 17 de junio, a la misma hora, Joaquín Díez-Canedo y Manuel J. de Jiménez se enfocarán en la relevancia de sus aportaciones editoriales y culturales. Ambos eventos serán transmitidos en línea a través del Facebook y YouTube del CEPE.

Con la finalidad de reflexionar sobre el legado cultural de Jaime García Terrés, *Gaceta UNAM* entrevistó a Vicente Quirarte, Anel Pérez y Joaquín Díez-Canedo.

Vicente Quirarte, profesor e investigador en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua, integrante de El Colegio Nacional y de la Junta de Gobierno de la UNAM, respondió, vía correo electrónico, el siguiente cuestionario:

—¿Cuál es el legado cultural de Jaime García Terrés?



Foto: cortésia Rogelio Cuéllar / www.rogeliocuellar.mx.

—Para responder a esta pregunta acudo al libro *UNAM. Fortaleza de México*, en cuyas páginas 199 y 200 puede leerse en el texto escrito por Rosa Beltrán y Edgar Esquivel: “En 1953, un año antes de la apertura de cursos en la novísima Ciudad Universitaria, tomó las riendas de la Difusión Cultural un joven escritor y promotor de 29 años. Suele haber consenso en señalar a esa década como una etapa plenamente urbana y moderna para el país y para la UNAM, pero además gloriosa en todos los aspectos educativos y culturales, lo cual situaba a la Universidad como un lugar determinante. Si aplica la mención de una época dorada en materia cultural es probable que corresponda a la década de García Terrés... A decir del poeta José

Emilio Pacheco, García Terrés fue ‘el gran animador, el renovador de la difusión cultural universitaria en todos los ámbitos; o lo que es lo mismo, entendió como nadie el momento y luego el panorama que hacía falta’. Y ello tuvo un impacto dentro y fuera de la UNAM, porque literalmente importó a los recintos universitarios su curiosidad y los vínculos intelectuales que cultivó. En palabras de García Terrés: ‘La cultura no es un pilón prescindible y sus manifestaciones constituyen un factor necesario para la orientación y el enriquecimiento de la vida colectiva, y el desatenderlas mutila y desvirtúa la noción misma del progreso’”.

—García Terrés escribió en su discurso de ingreso a El Colegio Nacional: “Si el lenguaje de una nación pierde eficacia

expresiva, si no se fomentan su exactitud y su claridad, la nación decae”. ¿Cuál es su opinión sobre estas palabras? ¿Considera que el lenguaje de nuestro país ha perdido eficacia?

—Dos veces en el párrafo citado Jaime García Terrés se refiere al término nación, actualmente con tanto desprestigio a fuerza de ser utilizado por los malos servidores de la palabra. Al igual que conceptos como patria, patriotismo y bandera han perdido vigencia en nuestro idioma, es necesario que el hombre o la mujer de letras den a esas palabras un nuevo sentido. Del mismo modo en que los mitos se transforman, igualmente debe ocurrir con las metáforas. Es necesario que surjan nuevas formas de nombrar. En 1921 el poeta Ramón López Velarde escribió en su poema *Suave patria* una manera nueva de entender al país. En nuestro tiempo, Efraín Huerta en el poema *Amor, patria mía* desmitifica una serie de lugares comunes para incorporarnos a nuevas formas de ser. Por lo tanto el trabajo de la literatura consiste en decir de otro modo lo mismo, para utilizar las palabras del poeta Rubén Bonifaz Nuño, quien se atrevió a escribir un poema sobre Benito Juárez. García Terrés subraya la importancia de recuperar la herencia del idioma, pues sólo de esa manera podremos seguir hablando de la gran nación que somos y defendemos a través de la palabra reconstruida una y mil veces por nuestros grandes escritores.

—En ese mismo discurso, García Terrés señaló: “El escritor no cesa por ello de insinuar utopías, de formular críticas expresas o tácitas, de vocear protestas más o menos directas, de publicar su verdad”. ¿Cree usted que el papel del escritor es aún fundamental en estos tiempos?

—El escritor es tan importante y necesario a una comunidad como lo es el médico o el abogado. La urgencia por curar una enfermedad o de resolver un asunto jurídico son tareas inmediatas. En cambio, el trabajo del escritor es perturbar la conciencia de los otros, subrayar sus defectos, amplificar sus virtudes. De allí que su trabajo consista en ser la mala conciencia de su tiempo como exigía el poeta Saint John Perse. El poeta, y Jaime García Terrés fue uno de los grandes, busca alterar la sociedad en la que vive.

—¿Por qué deberían leer los universitarios a Jaime García Terrés?

—En un país donde nadie lee y es más fácil admirar a nuestros poetas que leerlos, en un mundo donde el deportista merece todas las glorias, el poeta ocupa un lugar secundario. Tenemos que retroceder a esas sociedades donde el trabajo del escritor era reconocido y aplaudido. Es necesario e imprescindible leer a Jaime García Terrés porque es un poeta que nunca dejó nada

al azar y siempre consideró que la poesía era el trabajo de un artesano de palabras. Su ensayo titulado elocuentemente “Nueva defensa de la poesía” demuestra que quería hacer realidad la exigencia de Stéphane Mallarmé: “Hacer más puras las palabras de la tribu”.

El editor

Respecto al legado cultural de García Terrés, Joaquín Díez-Canedo, editor y extitular de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, señaló que por un lado está su obra personal como poeta y ensayista; por otro, su labor en difusión cultural y en la *Revista de la Universidad*; y después su paso por el Fondo de Cultura Económica (FCE), en donde fue su director de 1982 a 1988.

También fue director de la Biblioteca de México. “Y ahí también hizo una revista que se llamaba como el recinto, a la que le dio mucha vida, mucho interés. Era un hombre que siempre le gustó hacer revistas. Cuando pasó por el FCE dirigió la *Gaceta del Fondo*, que era una especie de boletín bibliográfico al que dio mucha importancia e invitó a muchos escritores jóvenes a trabajar allí”, agregó.

Añadió que García Terrés fue maestro de mucha gente joven, los invitó a trabajar al FCE, muchos de ellos alrededor de la *Gaceta*. “Así que también fue formador de editores, maestro de ellos”.

¿Qué tan importante era su papel como editor? Joaquín Díez-Canedo narró: “Una de las cosas que hizo García Terrés fue aumentar de manera importante las novedades en el FCE. Ya había repuntado en los últimos años de José Luis Martínez, pero con él se consolidó, se duplicó la publicación de libros nuevos. Durante su gestión se publicó a mucha gente joven en los Cuadernos de La Gaceta y en Letras Mexicanas. Muchos primeros libros que hoy son muy importantes están allí”.

“

Es un hombre que planteó las preguntas de por qué y para qué es importante la difusión de la cultura desde un espacio libre y autónomo como la Universidad”

García Terrés editó además la colección *La Ciencia desde México*, “una publicación que ha sido muy importante y es única en la nación, aunque hay otros esfuerzos, sobre todo desde la Universidad”.

La necesidad de revisitarle

Anel Pérez, directora del CEPE, señala que “mirar al pasado es siempre un asomo desde el presente que nos obliga a repensar la mirada al futuro. Por eso es importante la memoria histórica como punto de partida a la pregunta por el hoy y por el mañana. Hace unos años, el CEPE, a través de su coordinación de cultura, propuso un ciclo dedicado a revisar los centenarios del nacimiento de pensadores de esa llamada Generación de Medio Siglo. Desde entonces y hasta ahora se ha hecho un recorrido por filósofos y creadores que han hecho aportes a nuestra cultura. Tal es el caso de Jorge López Páez, Rubén Bonifaz Nuño, Ricardo Garibay y Sergio Magaña”.

Este año, explica la profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, “toca el turno de hacer un homenaje a Jaime García Terrés. Es un hombre que planteó las preguntas de por qué y para qué es importante la difusión de la cultura desde un espacio libre y autónomo como la Universidad. Al tiempo en que hay una mirada al creador, al escritor, poeta y ensayista García Terrés, hay también la necesidad de revisitarle y permitirnos vernos en el espejo de sus preguntas fundamentales sobre el quehacer de eso que llamamos la difusión de la cultura. ¿Qué es la cultura, por qué difundirla, cómo, desde dónde, para qué? Esas son algunas de las preguntas de este gestor que nos obliga a mirar la contemporaneidad de esta acción prevista por la UNAM”.

Es tan interesante como necesario revisar su paso por la *Revista de la Universidad de México*, acotó, “por su liderazgo al frente de Difusión Cultural de la UNAM, la puesta en marcha de Casa de Lago, desde donde replanteó interesantes ideas escénicas, como el proyecto de Poesía en Voz Alta; su gestión para generar los famosos cine clubes, su incansable labor para miradas de vanguardia en las exposiciones de artes visuales; su papel fundacional en el Canal 11 del Politécnico. Pero también es apasionante dejarse llevar por su trayectoria como escritor y periodista literario. Un personaje central en la historia de nuestra propia Universidad, pero contemporáneo en las miradas para la gestión y la difusión de la cultura”.

Este ciclo continuará el 2025 con la enorme Rosario Castellanos, seguido de una larga lista de grandes pensadores y pensadoras, concluyó Anel Pérez. g

Informe 2020-2024 de Ramsés Humberto Mena

IIMAS, punta de lanza en ciencia e innovación



Foto: Benjamín Chaires.

- Se reorientaron las líneas de investigación hacia nuevas áreas de conocimiento, entre ellas la IA.

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) reconfiguró sus líneas de investigación –de cerca de 100 a 45–, en los últimos cuatro años, a fin de reorientarse hacia nuevas áreas de conocimiento, entre ellas la inteligencia artificial (IA).

Además, tuvo un incremento significativo en publicaciones y la calidad de éstas; renovó su planta académica –que pasó de 127 a 155 integrantes– y mantuvo la formación de recursos humanos de excelencia, informó su director Ramsés Humberto Mena Chávez, al rendir su informe de labores del periodo 2020-2024.

Ante el rector Leonardo Lomelí Vaneegas; la presidenta en turno de la Junta de Gobierno, Ana Rosa Barahona Echeverría, e integrantes de este órgano colegiado; la coordinadora de la Investigación Científica, María Soledad Funes Argüello, y la comunidad del IIMAS expuso que se ha incorporado a posdoctorantes, quienes han contribuido a frenar el envejecimiento de la planta académica, cuyo promedio de edad es 53.7 años.

Este promedio, explicó, cae dentro del rango óptimo en los estándares mundia-

les de instituciones de investigación –de entre 45 y 55 años– a fin de mantener un equilibrio entre jóvenes que inician sus carreras y personal experimentado que funge como mentor.

El director también reconoció que se debe trabajar por alcanzar la paridad de género en el Instituto, pues la falta de ésta limita la innovación. Actualmente, 72 % de los académicos son hombres y 28 % mujeres.

Estas académicas y académicos publicaron 204 artículos en revistas indizadas el año pasado, mientras en 2021 registraron la cifra más alta con 263 artículos. Además, aumentó la calidad de éstos pues se incluyeron en publicaciones pertenecientes o patrocinadas por sociedades académicas de alto prestigio.

En su oportunidad, el rector Leonardo Lomelí expresó que este periodo fue de “muchas realizaciones”, y felicitó a la comunidad del IIMAS y a su director.

El Instituto, dijo, ha sido líder en la promoción de las ciencias exactas y la tecnología, no sólo en México sino a nivel internacional. Ha destacado en las matemáticas aplicadas, la ciencia de datos y la IA, en innovación y rigor académico;

estableciendo colaboraciones globales y programas que son referente en la resolución de complejos temas teóricos y aplicados.

De igual forma, subrayó el establecimiento de vínculos con el sector privado y público que lo han mantenido como punta de lanza en ciencia e innovación.

En el auditorio del IIMAS, Mena Chávez resaltó el carácter interdisciplinario de su planta académica, que les permite abordar temáticas como la IA desde los modelos matemáticos y estadísticos, el procesamiento de lenguaje natural, reconocimiento de patrones y de imagen y audio. “Actualmente se trabaja en diferentes frentes, para definir una postura institucional en torno a una IA ética, sostenible y responsable”, dijo.

En el periodo, detalló, se desarrollaron 75 proyectos financiados con el programa PAPIIT, 27 con patrocinio del Conahcyt y cinco con apoyo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México. Además de otros siete con financiamiento internacional como de la Royal Society Te Aparangi New Zealand Marsden Fund; la Royal Society: Newton International Fellowships, de Reino Unido, así como de la Universidad de Bath, Inglaterra.

En el área de docencia, mencionó que se atendió a cerca de 5,000 estudiantes, a través de 236 cursos –91 en licenciatura, 129 en maestría y 16 en especializaciones–. El año pasado también se dirigieron 51 tesis –0.65 tesis al año por tutor– y actualmente se trabaja en la elaboración de otras 64.

Respecto a la licenciatura en Ciencia de Datos, recalcó que se han recibido ya cinco generaciones –más de 100 estudiantes– y el reto es que se gradúen antes de salir al campo laboral, ya que son muy demandados.

En cuanto a la infraestructura, el director remarcó la culminación de dos proyectos: el edificio C en su sede de CU y sus instalaciones en la Unidad Yucatán.

Al dar respuesta al informe, María Soledad Funes Argüello aseveró que a través del trabajo sostenido y la planeación estratégica se pudo modernizar la investigación, la docencia y la vinculación en el IIMAS.

Hizo un reconocimiento a la búsqueda de fuentes de financiamiento, que incluyen el establecimiento de convenios con organismos internacionales. Además, recalcó que el Instituto es un nicho natural para discutir el tema de la IA y desde el cual puede articularse una reflexión más amplia, con otras entidades de la Universidad y externas. *g*

Se desarrollaron 41 proyectos, 34 de ellos de investigación básica

Ensenada, Baja California.- En 2023 el Centro de Nanociencias y Nanotecnología (CNyN) de la UNAM obtuvo dos patentes y el registro de solicitud de una más, y publicó 164 artículos en revistas arbitradas e indizadas, lo que equivale a 3.56 publicaciones por investigador, con un factor de impacto promedio de 4.47, destacó el director de esta entidad universitaria, Fernando Rojas Íñiguez, al presentar su segundo informe de labores, correspondiente a su segundo periodo de gestión.

En el evento presidido por María Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica, el funcionario resaltó que otro logro del Centro fue el Premio Nacional de Ciencias en el área de Tecnología, Innovación y Diseño 2023 que obtuvo Rafael Vázquez Duhalt.

Aseguró que el desarrollo del CNyN alrededor del estudio de las propiedades físicas, químicas y biológicas de materiales en nanoescala ha contribuido de manera fundamental, junto con la sede del Instituto de Astronomía, para consolidar la presencia de la UNAM en Ensenada.

Durante el último año, la plantilla académica estuvo conformada por 68 académicos: 46 investigadores y 22 técnicos académicos. A estos se suman 11 becarios posdoctorales DGAPA y 10 del Conahcyt adscritos al programa Estancias Posdoctorales por México, además de nueve investigadores contratados en el programa Investigadoras e Investigadores por México.

En el año se desarrollaron 25 proyectos de investigación DGAPA-PAPIIT, 16 Conahcyt y uno con financiamiento de una empresa privada; de ellos 34 fueron de investigación básica, cuatro de aplicada y cuatro de desarrollo, investigación e innovación tecnológica

También se fortaleció la participación del Centro en reuniones presenciales y a distancia con el sector gubernamental, cámaras empresariales, empresas, entidades de la propia UNAM y otras instituciones educativas a nivel local, regional, nacional e internacional. Además, se incrementaron las actividades de educación continua (14) y de extensión universitaria (siete).

Asimismo, se mantuvieron relaciones de intercambio y colaboración académica con instituciones de otros países, especialmente de Estados Unidos de América, Rusia, Cuba, Colombia y España. En el ámbito nacional se colaboró con el Centro de Investigación

Segundo informe de Fernando Rojas

Prolífica actividad científica en Nanociencias y Nanotecnología



Foto: cortesía CNyN.

• Destacada labor de divulgación.

Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE), la Universidad Autónoma de Baja California, los institutos tecnológicos de Tijuana, Mexicali, Hermosillo y Guasave, la Universidad de Sonora, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Cinvestav y la Universidad de Coahuila, entre otras.

En 2023, investigadores del CNyN participaron directamente en la organización de eventos como el VI Coloquio de simulaciones computacionales en ciencias; el Coloquio de Zeolitas y materiales micro-meso-porosos jerárquicos: síntesis, propiedades y posibles aplicaciones; el Taller de Propiedades dinámicas de Floquet en sistemas de baja dimensionalidad; la XVI Reunión anual de la American Association of Physics Teachers Section Mexico 2023; el Simposio Theory and Simulation of Materials de la XVI International, y la Conference on Surfaces Materials and Vacuum. A su vez, se presentaron trabajos en congresos (63 nacionales y 81 internacionales).

Con el propósito de continuar proyectos de cooperación o explorar nuevas colaboraciones, se recibieron visitas por estancias cortas de 13 investigadores de otras instituciones (10 nacionales y tres internacionales), nueve de ellas a través de intercambio académico de la UNAM.

De igual forma, académicos del CNyN realizaron nueve visitas (dos internacionales y siete nacionales), tres de ellas mediante intercambio académico de esta casa de estudios.

El Centro es entidad sede del programa de licenciatura en Nanotecnología y participa en los programas de posgrado de Ciencias físicas y Ciencia e ingeniería de materiales de la UNAM, así como del posgrado en Nanociencias en convenio con el CICESE.

En el periodo se impartieron 75 cursos (40 en posgrado y 35 en licenciatura). En total se atendieron a 193 estudiantes: 87 de licenciatura y 106 de posgrado. Se graduaron nueve estudiantes de doctorado, 24 de maestría y 18 de licenciatura, y se desarrolló un proyecto dentro del Programa de apoyo a proyectos para la innovación y mejoramiento de la enseñanza.

Durante este periodo se publicaron 16 artículos y se presentaron 11 trabajos en diferentes eventos de divulgación en forma presencial; además, se llevaron a cabo diversas actividades de divulgación y participación con la comunidad local.

En su oportunidad, Soledad Funes Argüello afirmó que el informe es un reflejo de las actividades realizadas por esta comunidad que inciden en todas las labores sustantivas de la Universidad: la investigación de frontera sobre las propiedades de las nanoestructuras y sus posibles aplicaciones en el desarrollo de dispositivos electrónicos novedosos, en el manejo de los recursos energéticos, en la medicina y en el medio ambiente; la educación de nuevas generaciones de profesionales e investigadores especializados en nanociencias y nanotecnología; así como las labores de extensión y difusión de la cultura.

“Me da gusto ver que el Centro se ha sumado activamente a la construcción de una comunidad igualitaria a través de las acciones impulsadas por la administración central y de la Coordinación para la Igualdad de Género, organizando su propia Comisión Interna y capacitando a Personas Orientadoras Comunitarias”, concluyó la funcionaria. g



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica



**Al personal académico del
Instituto de Investigaciones
en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas:**

Hago de su conocimiento que se llevará el proceso de auscultación para designar a la persona titular de la Dirección del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas para el periodo 2024-2028. Por ello, con fundamento en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54 fracción VII del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna que deberá presentar ante la Junta de Gobierno.

En virtud de lo anterior, mucho les agradeceré que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 21 de junio del año en curso, lleven a cabo el proceso interno en su entidad académica para definir los nombres de posibles aspirantes para dirigir el Instituto y posteriormente me proporcionen, verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus opiniones sobre los mismos.

Tanto las propuestas como sus opiniones podrán enviarse a las oficinas de la Coordinación de la Investigación Científica y al correo electrónico cai@unam.mx.

Atentamente.
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 10 de junio de 2024
Coordinadora de la Investigación Científica

Dra. María Soledad Funes Argüello

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA****CIRCULAR No. SPASU-CES/003/24****ASUNTO:** Estrategia de Seguridad y Protección
Primer Periodo Vacacional 2024.**A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
PRESENTE**

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Primer Periodo Vacacional 2024, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 29 de junio y hasta las 05:30 horas del lunes 22 de julio de 2024.

Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2024 (PLSPPP24), para lo cual podrá auxiliarse por las siguientes instancias:

- Comisión Local de Seguridad
- El responsable administrativo
- Personal de confianza y vigilancia (de ser el caso).

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPPP24 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos.

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPPP24.

Asimismo, le solicitamos atentamente, se envíe a la SPASU una copia del PLSPPP24, a más tardar el viernes 21 de junio del presente año al correo electrónico:

primerperiodovacacional@dgapsu.unam.mx

La SPASU, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular.

Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 03 de junio de 2024

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DRA. CAROLA ISABEL EVANGELINA GARCÍA
CALDERÓN**

**EL SECRETARIO DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 10 de junio de 2024 • 28

- ➔ **Modificaciones a los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, aprobadas por el Consejo Académico de Posgrado en su sesión ordinaria del 27 de mayo de 2024.....2**
 - ➔ **Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) Convocatoria 20254**
 - ➔ **Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología Estímulo Especial para Técnicos Académicos Alejandro Medina8**
 - ➔ **Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología Estímulo Especial para Técnicos Académicos Ingeniero José Ruiz de la Herrán9**
 - ➔ **Facultad de Filosofía y Letras Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios10**
- ## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO
- ➔ **Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información11**
 - ➔ **Facultad de Filosofía y Letras. Fe de erratas.....20**



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240610/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240610-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial



Abre con oro la UNAM en Nacionales Conade 2024



Foto: cortesía Instituto del Deporte de Campeche.

El triatleta puma Nicolás Probert logró su cuarta medalla dorada en este tipo de eventos; también cayeron preseas de plata y bronce en boliche, luchas asociadas, *breaking* y en el mismo triatlón

OMAR HERNÁNDEZ

Con un total de seis medallas abrió la participación de la UNAM en los Nacionales Conade 2024, con competencias celebradas en los estados de Campeche y Jalisco. El triatlón auriazul se hizo de oro y bronce, mientras que el boliche logró plata, al tiempo que luchas asociadas también obtuvo plata y bronce, para que el *breaking* cerrara esta primera cosecha de preseas con otra bronceína, entre el 6 de mayo y 4 de junio del presente año.

El oro en Nacionales Conade y Nicolás Probert Vargas, atleta de la Asociación de

Triatlón de la UNAM, han formado una pareja inseparable en los últimos años. En la edición de este año 2024, el atleta universitario logró una vez más el metal dorado (con un tiempo de 16 minutos y siete segundos en la ronda definitiva), su cuarto consecutivo con las obtenidas en los años 2019, 2022 y 2023; y quinta medalla total en este tipo de eventos, con el bronce alcanzado en 2018.



Foto: Asociación Deportiva de Luchas Asociadas de la UNAM.

● Mariana Martínez, de la Prepa 7.

“La competencia estuvo intensa, el formato fue diferente a lo que estamos acostumbrados porque competimos tres rondas el mismo día, con poco tiempo de recuperación entre cada triatlón. Es algo distinto para el cuerpo y más pesado que una contienda normal. Fue muy intensa. Ganar oro es emocionante, es mi cuarta presea dorada; en todas mis participaciones de Nacionales Conade he alcanzado medalla, eso habla bien de mi preparación, y estoy demostrando que en México soy de los mejores en la categoría sub-23”, expresó el triatleta auriazul.

En total, Nicolás Probert ha ganado cinco medallas en Nacionales Conade: en 2018, bronce en la categoría 16-17 años de edad; en 2019 y 2022, oro en la categoría 18-19 años; y en 2023 y 2024, oro en la categoría sub-23.

“Es un orgullo representar a la UNAM, es algo diferente hacerlo por una universidad a un estado; siempre he dicho que es algo muy característico, y constantemente estamos peleando por los primeros lugares”, añadió el deportista puma, quien ya piensa en los Juegos Olímpicos.

Más metales

Por su parte, Iker Manjarrez Merchant, también atleta de la Asociación de Triatlón de la UNAM, se hizo de una presea bronceína en la modalidad de acuatlón, categoría de 13-15 años de edad, con un tiempo de 10:56.4 minutos en la ronda definitiva.

El boliche auriazul logró medalla de plata en la modalidad individual varonil con Diego Mendoza Serra, integrante de la Asociación de Boliche de la UNAM.

En luchas asociadas se colectó otra de plata con Mariana Martínez López, alumna de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 7 Ezequiel A. Chávez, en la categoría juvenil femenil; y bronce con Evan Saúl Flores Meneses, estudiante de la Facultad de Economía, en la categoría juvenil greco.

Asimismo, el *breaking* de la Asociación Deportiva de Baile y Danza Deportiva de la UNAM obtuvo medalla de bronce en la modalidad 1 vs. 1 femenil, con Alejandra Hernández López, alumna de la FES Acatlán. Cabe indicar que la misma Alejandra Hernández, junto con Dante Yael Chávez Barrientos, de la Facultad de Contaduría y Administración, alcanzaron cuarto lugar en 2 vs. 2 mixto.

Otro hecho a destacar es la participación de Valentina Montiel Díaz, como la histórica primera representante de *skateboarding*, de la Asociación de Patines Sobre Ruedas de la UNAM, en Nacionales Conade. *g*



Alejandra López Portillo Chávez

Primera presidenta de la Asociación Deportiva de Montañismo y Escalada

OMAR HERNÁNDEZ

Una de las asociaciones deportivas con más tradición en la Universidad, la de Montañismo y Escalada (ADMEUNAM), que en este 2024 cumple 52 años de vida, se ha renovado con la primera mujer presidenta en su historia. Ella es Alejandra López Portillo Chávez, quien estudió en la Facultad de Psicología, con experiencia en espeleología y cañonismo, y entrenadora del equipo bicampeón en el Campeonato Nacional de Cañonismo Universitario.

“Estoy muy emocionada, en la Asociación hay muchas mujeres talentosas. Existen actividades que todavía son consideradas como exclusivas de los hombres, y a veces dudamos de nuestras propias capacidades. Sin embargo, se ha sentado un precedente y ahora la Asociación refuerza su perspectiva de género”, expresó.

El Consejo Directivo de esta Asociación también se encuentra conformado por Hugo Delgado Granados, como vicepresidente de montaña; y Arturo Alavez Rosas, vicepresidente de escalada; además de Ivonne Huitrón Aguilar, secretaria; y Elizabeth García Hernández, tesorera.

“Vamos hacer lo posible para que nuestros deportes crezcan y estemos siempre en los primeros lugares a nivel nacional. Tenemos en mente hacer cursos para la población en general, en estas épocas, cuando el turismo de montaña está cre-

ciendo, hay que mantener los valores universitarios y respetar el medio ambiente, todo como una educación integral para la montaña. Y también, como escuela, mejorar la capacitación de instructores y monitores, para que cada vez seamos una mejor institución”, aseveró.

Asimismo, este organismo cuenta con 10 vocales: Ahuiz Ricardo Rodríguez Mancilla, de escalada deportiva; Diana Daniela Velázquez Vázquez, de cursos básicos; Oscar Eduardo López Aranda, de exploración; Julio César Camacho Cano, de escalada en roca; Nadia Alejandra de la Fuente Galindo, de cañonismo; Elizabeth Calderón Flores, de espeleología; Pedro Israel Rodríguez Pérez, de alta montaña; Guillermo Aldaco Díaz, de ciclo exploración; Rafael Mendoza García, de alumnos de superior; y Rommel Oswaldo Olivares Aguilar, de alumnos de media superior.

La renovada ADMEUNAM también tiene entre sus planes impartir cursos de género, que son de vital importancia en las expediciones, así como abrir nuevos espacios para el deporte competitivo, incluso a nivel internacional, con la creación de un equipo de carreras de orientación, una disciplina en la cual los competidores, ya sean hombre, mujer o un equipo, visitan un número de puntos marcados (llamados controles o balizas) en un terreno abierto, en el menor tiempo posible, ayudados únicamente por un plano y una brújula. *g*

Se renueva el judo universitario

NEFTALÍ ZAMORA

El judo universitario renovó sus filas con el objetivo de formar a más auriazules en este arte marcial de origen japonés. La renovada Asociación Deportiva de Judo de la UNAM (AJUNAM) ahora es presidida por Edgar Colín Hernández, entrenador de judo del ex-Reposo de Ciudad Universitaria y en la Preparatoria 4.

“Para mí es un honor y un gran reto asumir este cargo, tenemos bastante trabajo por delante para dar continuidad a los judocas universitarios. Hay muchos chicos iniciando su etapa competitiva y trabajaremos para que sigan dando resultados”, afirmó Edgar Colín.

La toma de protesta de la AJUNAM fue presidida por Alejandro Fernández Varela Jiménez, titular de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), quien instó a la nueva mesa directiva a trabajar para fortalecer el judo universitario.

Durante el acto protocolario, el nuevo presidente de la Asociación también planteó la intención de organizar eventos competitivos de esta disciplina deportiva en conjunto con diversas entidades educativas. “Programaremos trabajos con otras universidades y equipos para determinar un programa de cara al siguiente semestre. Con las nuevas ideas y el apoyo de los profesores, mantendremos en lo más alto el judo de la Universidad Nacional”.

La AJUNAM también se encuentra conformada por Edgar Álvarez Romero, entrenador de judo en Ciudad Universitaria, vicepresidente; Luis Bolaños López, jefe del Departamento de Asociaciones Deportivas de la DGDU, secretario; y Elizabeth García Hernández, coordinadora de los programas de extensión del deporte universitario, tesorera.

Además de cuatro vocales: Verónica Jiménez Ordaz, de CU; Pablo Pérez Villavicencio, de superior; Daniela León León, de FES; y Camila de Jesús Reyes Hernández, de media superior. *g*

BiciFest en Ciudad Universitaria





Fotos: Diana Maldonado y Víctor Hugo Sánchez.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaría de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto
y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,482

Cuando gana la
UNAM
ganamos
todos

COMUNIDAD | 6

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 10 de junio de 2024

- ➔ **Modificaciones a los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, aprobadas por el Consejo Académico de Posgrado en su sesión ordinaria del 27 de mayo de 2024.....2**
- ➔ **Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) Convocatoria 20254**
- ➔ **Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología Estímulo Especial para Técnicos Académicos Alejandro Medina8**
- ➔ **Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología Estímulo Especial para Técnicos Académicos Ingeniero José Ruiz de la Herrán9**
- ➔ **Facultad de Filosofía y Letras Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios10**

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ **Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información11**
- ➔ **Facultad de Filosofía y Letras. Fe de erratas.....20**



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240610/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240610-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial





MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL POSGRADO, APROBADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE POSGRADO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MAYO DE 2024

El Consejo Académico de Posgrado, en su sesión ordinaria del 27 de mayo de 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 y 141, fracción I del Estatuto General y los diversos 68 y 70, fracción I del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobó las modificaciones de los artículos 11, 12, 14, 46 y 51, e incluyó los artículos 12 bis y 20 bis a los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, para quedar en los términos siguientes:

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL POSGRADO

CAPÍTULO VI

De la selección e ingreso de los aspirantes a los programas de posgrado

Artículo 11.- El comité académico, o el cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa de especialización, **aprobará la oferta académica del mismo, para su emisión en la Convocatoria General para el Proceso de Selección e Ingreso a Programas de Posgrado de la Universidad, verificará y avalará** que la información vertida en los instructivos se apegue a lo dispuesto en el plan de estudios.

Obtenida la aprobación del comité académico, o del cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa de especialización, la Coordinación General de Estudios de Posgrado será la responsable de la revisión técnica y normativa de la convocatoria e instructivos de los programas de **posgrado para su publicación y difusión.**

Artículo 12.- Entre los mecanismos para la selección e ingreso de aspirantes a un programa de posgrado se deberá incluir, al menos, dos de los siguientes:

(...)

Una vez emitida la convocatoria y su instructivo, no podrán modificarse **las condiciones** y mecanismos de selección e ingreso, **mismos que deben apegarse a los requisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente.**

Los resultados del proceso de selección e ingreso serán inapelables, y **no se dará información del desempeño o calificación de las y los aspirantes.**

Artículo 12 Bis.- La Coordinación General de Estudios de Posgrado vigilará el funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado durante el proceso de selección e ingreso.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos, a las y los aspirantes que sean aceptados en algún programa de posgrado.

CAPÍTULO VII

De la permanencia del alumnado en el plan de estudios

Artículo 14.- El alumnado **será dado de baja del** plan de estudios cuando se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

(...)

Las personas que sean dadas de baja podrán ingresar al mismo programa de posgrado o a otro distinto, siempre que cumplan con lo dispuesto en el artículo 8º del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Artículo 20 Bis.- El comité académico, o el cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa de especialización, **podrá cancelar la reinscripción del alumnado cuando en el semestre inmediato anterior se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:**

I. Para el caso de especialización:

- A. No cumpla con los requisitos de permanencia establecidos en el plan de estudios;
- B. No curse o no apruebe todas las actividades académicas, con o sin créditos, que se establecen para cada semestre en el plan de estudios, y
- C. No obtenga evaluaciones semestrales aprobatorias, en caso de que el plan de estudios lo establezca.

II. Para el caso de maestría:

- A. No cumpla con los requisitos de permanencia establecidos en el plan de estudios;

- B. No curse o no apruebe todas las actividades académicas, con o sin créditos, que se establecen para cada semestre en el plan de estudios;
- C. No obtenga evaluaciones semestrales favorables, y
- D. No cuente con avances satisfactorios en su trayectoria académica a juicio de las o los tutores.

III. Para el caso del doctorado:

- A. No cumpla con los requisitos de permanencia establecidos en el plan de estudios;
- B. No cumpla con las actividades complementarias semestrales convenidas con las o los tutores principales y avaladas por el comité tutor;
- C. No cuente con avances satisfactorios en su trabajo de investigación, a juicio de su comité tutor, y
- D. No presente el examen de candidatura en el semestre establecido en su plan de estudios.

IV. Aquellas que establezcan sus normas operativas.

Si el comité académico, o el cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa de especialización, determina cancelar la reinscripción, establecerá las condiciones que el alumnado deberá cumplir para que proceda.

La coordinación del programa de posgrado notificará la cancelación de reinscripción a la Dirección General de Administración Escolar para los efectos conducentes, señalando el supuesto que la motivó.

CAPÍTULO XV

Posgrados simultáneos, doble grado y estudios combinados

Artículo 46.- El alumnado podrá cursar hasta **dos planes de estudio de forma simultánea** en cualquier programa de posgrado, independientemente del área del conocimiento, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

(...)

En caso de que la o el alumno resulte beneficiario de un apoyo económico, recurso o beca, lo será sólo en uno de los planes de estudio que esté cursando. La Universidad no es responsable de garantizar el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos.

CAPÍTULO XVI

De los comités académicos y sus atribuciones

Artículo 51.- El comité académico, o el cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa de especialización, además de las establecidas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, tiene las atribuciones y responsabilidades generales siguientes:

(...)

- XII. Definir criterios académicos acorde con los requisitos de ingreso establecidos en el plan de estudios, para la aceptación de las y los aspirantes al programa de posgrado;
 - XIII. Definir criterios académicos para postular al alumnado para la obtención de apoyos económicos, recursos o becas ante instancias universitarias o instituciones externas que convoquen para tal efecto. El número de candidaturas se determinará con base en la disponibilidad presupuestal;
 - XIV. Definir los requisitos que el alumnado deberá cumplir para que proceda su reinscripción, en caso de que le haya sido cancelada;
 - XV. Aprobar la reinscripción de la o el alumno a quien le fue cancelada, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el periodo de altas y bajas, o en el siguiente semestre lectivo, y
- (...)

Transitorio

Único.- La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y AL RENDIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA (PEPASIG)

Convocatoria 2025

Con el objeto de estimular la actividad del profesorado de asignatura que ha realizado una labor sobresaliente y para fortalecer las actividades docentes en la Institución, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por medio de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), convoca al profesorado de asignatura que imparte clases frente a grupo, asesoría presencial o en línea, en los planes y programas de estudios aprobados por el Consejo Universitario en el Sistema Escolarizado y en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, así como en los de formación complementaria, a participar en el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG), de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Postulantes:

Serán elegibles para postularse en el programa:

- a) El profesorado de asignatura sin nombramiento de profesor o investigador de carrera de tiempo completo que imparta, al momento de solicitar su ingreso o permanencia, cuando menos tres horas de clase a la semana.
- b) El profesorado de asignatura que cuente, además, con nombramiento de técnico académico e imparta clases fuera de la jornada laboral estipulada en su nombramiento de tiempo completo, quienes solo podrán gozar del estímulo hasta por un máximo de ocho horas.
- c) El profesorado de carrera con nombramiento de medio tiempo que imparta clases de asignatura fuera de la jornada laboral estipulada en su nombramiento de medio tiempo y que se encuentre vigente en el Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT), solo podrá gozar del estímulo hasta por un máximo de ocho horas.

II. Requisitos de postulación:

Además de impartir la docencia frente a grupo, asesoría presencial o en línea en cualquiera de las modalidades antes mencionadas, la persona académica deberá:

- a) Tener título de licenciatura o grado académico superior, que deberá acreditarse con copia del título profesional, o del grado académico, o cédula profesional según sea el caso. En el caso de los estudios de posgrado, de no contar con el grado académico o la cédula profesional, podrán acreditarse con el acta de examen de grado, siempre que no hayan transcurrido más de seis meses de haberlo obtenido, de acuerdo con lo que asiente el acta. Si el título o grado fue emitido por alguna institución extranjera, únicamente para efectos del estímulo PEPASIG, podrá ser validado por el Consejo Técnico de su entidad académica y deberá presentarlo

en copia, junto con el registro al Programa, y el acta correspondiente de dicho cuerpo colegiado.

- b) Contar, al momento del registro de su solicitud en línea, con al menos un año de antigüedad docente con el nombramiento de profesora o profesor de asignatura en la UNAM.
- c) En el último periodo lectivo:
 - 1) Realizar el registro de la solicitud en línea, descargar y enviar el comprobante de manera electrónica a la entidad académica de adscripción. Las personas académicas que reciben el estímulo en el ciclo escolar 2024 y no realicen su solicitud, serán separadas del PEPASIG en el ciclo escolar 2025, en el entendido que el trámite de registro se efectúa una sola vez por cada ciclo escolar;
 - 2) Enviar o entregar el comprobante de registro en la dependencia de adscripción en las fechas establecidas en la Base VI de la presente Convocatoria. **De no realizarlo**, la solicitud no será considerada para la asignación del estímulo;
 - 3) Haber tenido al menos 90 por ciento de asistencia;
 - 4) Haber cubierto el programa de la asignatura o del curso, y
 - 5) Haber entregado oportunamente las actas de exámenes.
- d) Las personas académicas de formación complementaria (actividades deportivas y culturales) deberán, además de lo establecido en la Base II, inciso b), y numerales 1), 2), y 3) del inciso c) de la presente Convocatoria, entregar un informe de las actividades realizadas en el último periodo lectivo, mismo que deberá ser aprobado, en el caso de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), por el Consejo Asesor, y para las Facultades de Estudios Superiores (FES) o las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores (ENES), por el Consejo Técnico respectivo.
- e) En caso de que la persona académica imparta docencia en más de una entidad académica, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos previstos por sus entidades de adscripción, así como realizar un registro de la solicitud en línea por cada una de ellas.
- f) Se dispensará el requisito del título, únicamente cuando la modalidad de su contrato se encuentre dentro del supuesto establecido en el artículo 36, numeral 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

III. Disposiciones generales:

- a) Los estímulos correspondientes al PEPASIG son beneficios adicionales al salario nominal, por lo que no forman parte de éste y no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente; en consecuencia, no están sujetos a negociaciones, ni podrán ser demandables ante otra autoridad. Su asignación es el resultado de

un proceso de evaluación académica que valora el rendimiento y la productividad del profesorado que se encuentre en los supuestos establecidos en la presente Convocatoria.

- b) Las personas académicas que presenten una situación de índole administrativa que les impida realizar el registro en línea de acuerdo al calendario establecido en la Base VI, deberán dirigirse con la persona responsable de los estímulos en su entidad académica de adscripción para solicitar el registro especial, de acuerdo a la circular publicada en la página de la DGAPA al inicio de cada semestre.
- c) El Consejo Técnico u órgano académico competente deberá validar la autenticidad de los comprobantes de grados académicos del personal académico que solicita el trámite de nuevo ingreso, actualización o modificación. Esta documentación se enviará de forma electrónica a la DGAPA en formato PDF legible y sin protección, adjuntando un archivo por académico, el cual se nombrará por apellido y nombre de la o el docente y contendrá únicamente el último grado obtenido. La documentación será revisada por el Departamento de Estímulos de la DGAPA que cotejará que la documentación complementaria se encuentre evaluada en el oficio emitido por el Sistema para el Registro de Estímulos Académicos (SREA) y, en caso de no cumplir con los requisitos, se notificará en el Sistema.

IV. Asignación del estímulo:

- a) Para el Sistema Escolarizado, el Sistema de Universidad Abierta y el Sistema de Educación a Distancia, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas de clase frente a grupo, de asesoría presencial o en línea, según corresponda, a partir de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes en el nivel técnico, bachillerato, licenciatura y posgrado, considerando el título o grado académico de la o el profesor.
- b) En el caso del profesorado que imparte diversos cursos en el ámbito de actividades deportivas o culturales en las FES, ENES o DGDU, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas de clase, a partir de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes.
- c) No procederá el pago del estímulo en ninguna de las modalidades establecidas en la presente Convocatoria, cuando las horas identificadas como de asignatura estén destinadas al apoyo a la docencia, la investigación o a actividades administrativas.
- d) El profesorado de asignatura que tenga un nombramiento académico-administrativo sólo podrá gozar del estímulo por un máximo de ocho horas.
- e) El profesorado que cambie de nombramiento de profesora o profesor de tiempo completo a profesora o profesor de asignatura, deberá tener al menos seis meses con el nombramiento de asignatura para realizar el registro en línea y, de esta forma, cumplir con los requisitos establecidos en la Base II de la presente Convocatoria.
- f) En caso de que la persona académica sea evaluada en dos o más entidades simultáneamente, se realizará

la sumatoria de las horas y el monto del estímulo se dividirá en partes iguales en cada entidad académica hasta por un máximo de 30 horas.

- g) La persona académica no podrá ser evaluada con medias horas.
- h) El estímulo cesará automáticamente cuando la persona académica goce de una licencia o comisión que lo separe de su actividad docente. En caso de que la licencia o comisión no exceda de un año, el profesorado podrá registrar la solicitud en línea dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria, siempre y cuando se incorpore a sus actividades docentes frente a grupo, asesoría, presencial o en línea y dé cumplimiento con los requisitos establecidos.
- i) La secretaría general o área responsable del estímulo en la entidad académica deberá notificar a la DGAPA cuando a la persona académica con nombramiento de asignatura se le hubiera acreditado y sancionado, por los órganos competentes y facultados de la UNAM, alguna falta grave al Código de Ética de la UNAM, por acoso o violencia de género. De presentarse esta situación, la persona académica será separada del programa, y podrá solicitar su reingreso un año después de la suspensión del estímulo, siempre y cuando dé cabal cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria que se encuentre vigente.
- j) El estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual en pesos a partir de tres horas/semana/mes, considerando el grado académico de la o el profesor, tal y como se establece a continuación:

2024-2025				
Rango	A	B	C	D
Horas/ Semanas/ Mes	Licenciatura	Especialización	Maestría	Doctorado
03-05	894	920	1,123	1,368
06-08	1,757	1,802	2,210	2,707
09-11	2,764	2,838	3,479	4,259
12-14	3,862	3,951	4,828	5,895
15-17	4,749	4,837	5,893	7,279
18-20	5,216	5,326	6,504	8,020
21-23	5,669	5,777	7,040	8,693
24-26	6,101	6,217	7,574	9,338
27-29	6,521	6,642	8,088	9,994
30 o más	6,922	6,923	8,584	10,584

V. Evaluación:

- a) El Consejo Técnico de la entidad académica correspondiente o el Consejo Asesor cuando se trate de la DGDU:
 - 1) Revisará el cumplimiento de los requisitos indicados en la presente Convocatoria.
 - 2) Evaluará al personal académico conforme a los criterios establecidos en las diversas modalidades mencionadas en la presente Convocatoria.
 - 3) Podrá auxiliarse de una o varias comisiones de profesorado designado por el propio Consejo Técnico o Asesor, según corresponda.

- b) Las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo de las entidades deberán evaluar y capturar los ingresos y permanencias en el SREA; la modificación al número de horas y grado académico; las bajas al Programa, así como al profesorado que cuente con un nombramiento académico-administrativo. Cualquier trámite no registrado en el SREA, no podrá ser aplicado.
- c) Los trámites relativos a las modificaciones en el número de horas y grado académico, deberán presentarse a más tardar el día que concluya el ciclo escolar en curso y tendrán una retroactividad máxima de **cuatro meses**.
- d) No serán consideradas las solicitudes de ingreso o permanencia al PEPASIG cuando la persona académica no cumpla con los requisitos establecidos en la Base II, inciso c), numerales 3), 4) y 5) de la presente Convocatoria, cuando tengan una asignación menor a tres horas, con evaluación cero o que no presenten el comprobante de título o grado académico, salvo lo establecido en el inciso f) de la Base II.
- e) Las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo de las entidades deberán revisar en el SREA el apartado "incumplimiento de requisitos" y dar seguimiento oportuno al trámite. Una vez emitida la notificación de la DGAPA, es responsabilidad de la entidad académica dar cumplimiento a los requisitos para solicitar la aclaración en los periodos establecidos.

VI. Calendario

Primer periodo de registro **Semestre 2025-I:**

1. El personal académico que cumpla con los requisitos, podrá registrar su solicitud en la página electrónica: <https://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pepasig>, a partir de las **12:00 horas del lunes 10 de junio y hasta las 15:00 horas del viernes 30 de agosto de 2024**. Es responsabilidad del personal académico el envío o la entrega del comprobante de registro, así como el resguardo y la conservación del comprobante digital emitido por el sistema.
2. A más tardar a las **15:00 horas del lunes 2 de septiembre de 2024**, el personal académico enviará, de forma electrónica, el comprobante de registro y la copia digital del título, grado o cédula profesional, de acuerdo a la Base III, inciso c), a la secretaría general, secretaría académica o área responsable del estímulo de su entidad académica de adscripción. De no enviar los comprobantes de registro y grado académico, no serán considerados para la evaluación del PEPASIG. Si la persona académica gozó del PEPASIG durante el semestre anterior y conserva el mismo grado académico, no deberá enviar su comprobante de estudios.
3. Del **23 de julio y hasta el viernes 20 de septiembre de 2024**, las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo capturarán en el SREA la primera entrega de las evaluaciones correspondientes al semestre 2025-I.
4. A más tardar a las **15:00 horas del lunes 23 de septiembre de 2024**, las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo podrán enviar al Departamento de Estímulos de la DGAPA las evaluaciones de las personas académicas de nuevo ingreso al Programa, quienes tendrán que adjuntar la copia digital del título,

grado o cédula profesional, de acuerdo a la Base III, inciso c). En el caso de renovación o permanencia, se deberá incluir la documentación sólo cuando haya modificación o actualización del grado académico. Todos los trámites se enviarán de manera digital. Las dependencias que den cumplimiento en la fecha establecida, **verán reflejado el pago del estímulo en la segunda quincena del mes de noviembre de 2024**. Es responsabilidad de cada entidad académica enviar la documentación completa para que las evaluaciones puedan ser tramitadas.

5. Las modificaciones en el número de horas y/o grado académico, podrán ser capturadas por las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo hasta el **viernes 22 de noviembre de 2024** y enviadas al Departamento de Estímulos de la DGAPA, a más tardar a las **15:00 horas del lunes 25 de noviembre de 2024**. El pago del estímulo correspondiente a la última entrega **se verá reflejado en la segunda quincena del mes de enero de 2025**.

Segundo periodo de registro **Semestre 2025-II:**

1. Las personas académicas que cumplan con los requisitos, podrán registrar su solicitud en la página electrónica: <https://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pepasig>, a partir de las **12:00 horas del lunes 13 de enero y hasta las 15:00 horas del viernes 21 de febrero de 2025**. Es responsabilidad de la persona académica el envío o la entrega del comprobante de registro, así como el resguardo y la conservación del comprobante digital emitido por el sistema.
2. A más tardar a las **15:00 horas del 24 de febrero de 2025**, las personas académicas enviarán en formato digital por correo electrónico a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo de su entidad académica de adscripción, el comprobante de registro y la copia digital del título, grado o cédula profesional, de acuerdo a la Base III, inciso c). De no enviar los comprobantes de registro y grado académico, no serán considerados para la evaluación del PEPASIG. Si la persona académica gozó del PEPASIG en el semestre 2025-I, no requerirá realizar el registro de la solicitud ni enviar su comprobante de estudios.
3. Del **27 de enero y hasta el 28 de febrero de 2025**, las secretarías generales, académicas o área responsable del estímulo capturarán en el SREA la primera entrega de las evaluaciones correspondientes al semestre 2025-II.
4. A más tardar a las **15:00 horas del lunes 3 de marzo de 2025**, las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo podrán enviar al Departamento de Estímulos de la DGAPA las evaluaciones del profesorado. Las personas académicas de nuevo ingreso al programa tendrán que adjuntar la copia digital del título, grado o cédula profesional, de acuerdo a la Base III, inciso c). De no presentar el documento, no se realizará el trámite de ingreso. Las personas académicas que soliciten renovación o permanencia, incluirán la documentación sólo cuando haya modificación o actualización de grado. Todos los trámites se realizarán de manera digital. Las dependencias que den

cumplimiento en la fecha establecida, **verán reflejado el pago del estímulo en la segunda quincena del mes de abril de 2025**. Es responsabilidad de cada entidad académica enviar la documentación completa para que las evaluaciones puedan ser tramitadas.

5. Las modificaciones en el número de horas o grado académico podrán ser capturadas por las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo hasta **el viernes 30 de mayo de 2024** y enviadas al Departamento de Estímulos de la DGAPA a más tardar a las **15:00 horas del lunes 02 de junio de 2025**. El pago del estímulo correspondiente a la última entrega **se verá reflejado en la segunda quincena del mes de agosto de 2025**.

VII. Recurso de revisión:

- a) Si la persona académica se considera afectada en su evaluación debido a omisiones o errores de procedimiento, podrá interponer el recurso de revisión ante el Consejo Técnico correspondiente o el Consejo Asesor de la DGDU, dentro de los **quince** días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido notificados los resultados de la evaluación.
- b) Una vez admitido el recurso de revisión, el Consejo Técnico de la entidad académica de adscripción docente o el Consejo Asesor, deberá emitir, dentro de los **veinte** días hábiles siguientes la resolución definitiva, la cual tendrá carácter inapelable.

VIII. Disposiciones complementarias:

- a) La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- b) El registro en línea de la solicitud de ingreso o permanencia en el PEPASIG no garantiza una evaluación favorable, ya que ésta se otorgará con base en el cumplimiento cabal de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- c) La realización del registro por parte del o de la académica implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las Bases de esta Convocatoria.
- d) Con excepción de las quincenas que hacen referencia al cierre de semestres de acuerdo al calendario publicado

por la Dirección General de Administración Escolar, las entidades académicas contarán con un lapso no mayor a quince días hábiles posteriores a la notificación que realice la DGAPA a través del SREA, para realizar las aclaraciones que consideren pertinentes. Después de dicho plazo, el Departamento de Estímulos de la DGAPA no podrá realizar modificación alguna.

- e) El personal académico tendrá un plazo no mayor a quince días hábiles, posteriores a la fecha del pago del estímulo correspondiente a la evaluación del semestre que se encuentre en curso, para solicitar aclaraciones con la persona responsable del estímulo en su dependencia de adscripción.
- f) Cuando, por cualquier situación, la persona académica reciba un pago del estímulo que no le corresponde, se solicitarán los ajustes necesarios para que realice la devolución del estímulo cobrado.
- g) Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por la Secretaría General de la UNAM, previa consulta con la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.
- h) Esta Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.
- i) El pago con tabulador establecido en la Base IV, inciso j), tiene aplicación desde febrero de 2024.
- j) El Programa estará vigente de conformidad con el calendario escolar publicado por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

Transitorio:

Único. Esta Convocatoria abroga en todas y cada una de sus partes el contenido de la Convocatoria PEPASIG 2024, publicada en *Gaceta UNAM* el 08 de junio de 2023, y cualquiera que contravenga las disposiciones contenidas en la presente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 10 de junio de 2024

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General

CONSEJO TÉCNICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

CONVOCATORIA

ESTÍMULO ESPECIAL PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS

ALEJANDRO MEDINA

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 13 al 19 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, para que presenten su solicitud con el objeto de obtener el Estímulo Especial Alejandro Medina, de conformidad con las siguientes

Bases:

1. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico, durante el año calendario anterior al de la emisión de esta convocatoria.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM. (Se contabiliza también el periodo a contrato para obra determinada).

En atención a lo establecido por el artículo 15 del mencionado Reglamento, los aspirantes deberán enviar su solicitud a la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de la Investigación Científica, al correo (ctic@unam.mx) en un plazo que no exceda de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en Gaceta UNAM, acompañada de la información que se detalla, en un solo archivo formato pdf que no esté protegido:

- a) Carta de postulación;
- b) Descripción de la relevancia de la labor técnica desarrollada, avalada por su jefe inmediato;
- c) *Curriculum vitae* actualizado;
- d) Documentación probatoria de grados académicos, reconocimientos, etcétera;
- e) Documentos de material impreso generado de su labor, reportes, patentes, tesis dirigidas, artículos publicados, etcétera.
- f) Carta compromiso firmada por la o el interesado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la autenticidad de los documentos digitales enviados y la obligación de presentar los originales cuando el Consejo Técnico se lo requiera

De conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento citado, se encuentran impedidos a concursar:

3. Quienes no tengan una relación laboral con la Universidad.
4. Quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica. (Quedan excluidos de este supuesto quienes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores).
5. Quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen el estímulo.

El fallo del Consejo Técnico será inapelable. Se dará a conocer directamente a la persona ganadora.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 10 de junio de 2024

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la Investigación Científica

*** LA FECHA LÍMITE PARA RECIBIR CANDIDATURAS SERÁ EL 30 DE JULIO DE 2024**

CONSEJO TÉCNICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

CONVOCATORIA

ESTÍMULO ESPECIAL PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS

INGENIERO JOSÉ RUIZ DE LA HERRÁN

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 13 al 19 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, para que presenten su solicitud con el objeto de obtener el Estímulo Especial Ingeniero José Ruiz de la Herrán, de conformidad con las siguientes

Bases:

1. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico, durante el año calendario anterior al de la emisión de esta convocatoria.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM. (Se contabiliza también el periodo a contrato para obra determinada).

En atención a lo establecido por el artículo 15 del mencionado Reglamento, los aspirantes deberán enviar su solicitud a la Secretaría Técnica del Consejo Técnico de la Investigación Científica, al correo (ctic@unam.mx) en un plazo que no exceda de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en Gaceta UNAM, acompañada de la información que se detalla, en un solo archivo formato pdf que no esté protegido:

- a) Carta de postulación;
- b) Descripción de la relevancia de la labor técnica desarrollada, avalada por su jefe inmediato;
- c) *Curriculum vitae* actualizado;
- d) Documentación probatoria de grados académicos, reconocimientos, etcétera;
- e) Documentos de material impreso generado de su labor, reportes, patentes, tesis dirigidas, artículos publicados, etcétera.
- f) Carta compromiso firmada por la o el interesado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la autenticidad de los documentos digitales enviados y la obligación de presentar los originales cuando el Consejo Técnico se lo requiera

De conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento citado, se encuentran impedidos a concursar:

3. Quienes no tengan una relación laboral con la Universidad.
4. Quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica. (Quedan excluidos de este supuesto quienes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores).
5. Quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen el estímulo.

El fallo del Consejo Técnico será inapelable. Se dará a conocer directamente a la persona ganadora.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 10 de junio de 2024

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la Investigación Científica

*** LA FECHA LÍMITE PARA RECIBIR CANDIDATURAS SERÁ EL 30 DE JULIO DE 2024**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RECONOCIMIENTO ESCUELA NACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS

CONVOCATORIA 2024

Con fundamento en el acuerdo publicado en Gaceta UNAM el día 14 de mayo de 2012, por el que se instituye el **Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios, la Facultad de Filosofía y Letras** de la Universidad Nacional Autónoma de México

CONVOCA

A los académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como a las Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras vinculadas con la docencia, la investigación o la difusión de las humanidades, a proponer candidatos a dicho Reconocimiento de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Podrán ser candidatos

De manera individual o colectiva los académicos de la UNAM, personalidades nacionales o extranjeras, o instituciones de educación superior que se hayan distinguido en la docencia, investigación o difusión de las humanidades.

2. Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios

El **Reconocimiento** consiste en una medalla de plata y un diploma, y se otorgará de la siguiente manera: a tres académicos o grupos de trabajo de la Facultad de Filosofía y Letras, uno de la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México y a un académico, grupo de trabajo o institución externo a la UNAM.

3. Propuesta de los candidatos

Podrán proponer candidatos los académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras vinculadas con la docencia, la investigación o la difusión de las humanidades.

4. Plazo de presentación de las candidaturas

- Las propuestas de candidaturas deberán enviarse de forma electrónica a la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Letras, a la dirección electrónica reconocimientos@filos.unam.mx.
- El plazo de presentación de candidaturas quedará cerrado el día **jueves 27 de junio de 2024 a las 19:00 horas (horario de la Ciudad de México)**.

5. Propuesta de las candidaturas

Para realizar el registro de las candidaturas se deberá enviar en formato PDF y sin protección la siguiente documentación:

- Un escrito de postulación con la exposición detallada de los méritos de la candidatura firmado por el o los académicos que respaldan la propuesta, con una extensión máxima de 3 cuartillas.
- Currículum de la candidata o del candidato que deberá contener los datos de contacto y su adscripción institucional.
- Carta aceptación de la postulación como candidata o candidato.
- Cualquier expediente incompleto anulará la propuesta de la candidatura.

6. Jurado

- El Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras integrará una Comisión Especial que analizará las propuestas de candidatura y presentará al pleno una evaluación de las mismas. El Consejo Técnico designará a los ganadores del **Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios** y sus resoluciones serán inapelables.
- El fallo se publicará el **5 de agosto de 2024** en *Gaceta UNAM* y en la página electrónica de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx>
- La entrega del Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios se efectuará el 18 de septiembre de 2024.

Nota: Los casos no previstos en el Acuerdo o en la presente Convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 10 de junio de 2024

**DRA. MARY FRANCES TERESA
RODRÍGUEZ VAN GORT**
Presidenta del H. Consejo Técnico
de la Facultad de Filosofía y Letras

Las consultas sobre la convocatoria se atenderán en el correo electrónico: reconocimientos@filos.unam.mx

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que Modifica el Similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Ordinario, Asociado, "B", de tiempo completo, interino**, en el área de **Bibliografía Latinoamericana**, con número de registro **03253-10** y sueldo mensual de \$16,754.68, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad, y
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas

- Presentar una propuesta escrita sobre normalización de la afiliación institucional de los autores indizados en la base de datos Biblat, en un máximo de 25 cuartillas más bibliografía, y
- Exposición y réplica oral sobre la propuesta escrita.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes).

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado.
3. Carta de confidencialidad.
4. Solicitud de ingreso al concurso.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Listado pormenorizado de los documentos probatorios que se anexan.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando

la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso de las mismas también será por esta modalidad.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firmat@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, a la cuenta de correo electrónico: secretaria_academica@dgb.unam.mx

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que Modifica el Similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU)

del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Ordinario, Asociado, "B", de tiempo completo, interino**, en el área de **Bibliografía Latinoamericana**, con número de registro **03281-51** y sueldo mensual de \$16,754.68, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas

- I. Presentar una propuesta escrita sobre un procedimiento para el análisis bibliométrico del impacto de las revistas mexicanas utilizando el sistema SciELO, en un máximo de 25 cuartillas más bibliografía, y
- II. Exposición y réplica oral sobre la propuesta escrita.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y

aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV.
2. Consentimiento informado.
3. Carta de confidencialidad.
4. Solicitud de ingreso al concurso.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Listado pormenorizado de los documentos probatorios que se anexan.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso de las mismas también será por esta modalidad.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles

siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaria académica de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, a la cuenta de correo electrónico: secretaria_academica@dgb.unam.mx

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que Modifica el Similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU) del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Ordinario, Asociado, "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Planeación Bibliotecaria**, con número de registro **51227-85** y sueldo mensual de \$18,485.88, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en

este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado en Bibliotecología o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas

- I. Presentar una propuesta escrita de recomendaciones sobre espacios y edificios de bibliotecas aplicables al Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM, acorde a normas internacionales, nacionales y a la Agenda 2030 de la ONU, en un máximo de 25 cuartillas más bibliografía, y

- II. Exposición y réplica oral sobre la propuesta escrita.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad

no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado.
3. Carta de confidencialidad.
4. Solicitud de ingreso al concurso.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Listado pormenorizado de los documentos probatorios que se anexan.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso de las mismas también será por esta modalidad.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico avisos@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firmatit@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, a la cuenta de correo electrónico: secretaria_academica@dgb.unam.mx

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que Modifica el Similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU) del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Ordinario, Titular, "A", de tiempo completo, interino**, en el área de **Servicios de Información Especializada**, con número de registro **38050-58** y sueldo mensual de \$20,229.44, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro en Bibliotecología o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas

- I. Presentar una propuesta escrita sobre un modelo de análisis bibliométrico para la evaluación del impacto en las citas de las publicaciones académicas, en un máximo de 25 cuartillas más bibliografía, y
- II. Exposición y réplica oral sobre la propuesta escrita.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado.
3. Carta de confidencialidad.
4. Solicitud de ingreso al concurso.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Listado pormenorizado de los documentos probatorios que se anexan.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información notificará a la persona aspirante, vía

correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso de las mismas también será por esta modalidad.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firmatic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, a la cuenta de correo electrónico: secretaria_academica@dgb.unam.mx

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que Modifica el Similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU) del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía

remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Ordinario, Titular, "A", de tiempo completo, interino**, en el área de **Tesis**, con número de registro **03275-74** y sueldo mensual de \$20,229.44, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Bibliotecología o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas

- Presentar una propuesta escrita para la preservación digital y gestión de solicitudes de embargo de tesis y trabajos recepcionales presentados en la UNAM, acorde a normas internacionales e incluir el sustento teórico y metodológico, en un máximo de 25 cuartillas más bibliografía, y
 - Exposición y réplica oral sobre la propuesta escrita.
- En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las

notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (Incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado.
3. Carta de confidencialidad.
4. Solicitud de ingreso al concurso.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Listado pormenorizado de los documentos probatorios que se anexan.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso de las mismas también será por esta modalidad.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones

electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, a la cuenta de correo electrónico: secretaria_academica@dgb.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 10 de junio de 2024

LA DIRECTORA GENERAL
DRA. ELSA MARGARITA RAMÍREZ LEYVA

FE DE ERRATAS

Respecto a las convocatorias de concurso de oposición abierto de la Facultad de Filosofía y Letras para ocupar las plazas de Técnicos Académicos con números de registro: **10493-07, 10853-29, 10566-26, 10549-12 y 10528-88**, publicadas en la edición del día 30 de mayo de 2024 de *Gaceta UNAM*:

Dice	Debe decir:
http://www.filos.unam.mx/concursoabierto	https://www.filos.unam.mx/concurso-abierto

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE MEDICINA
 DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA LAS ADICCIONES
 FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas
psiquiatria.facmed.unam.mx
 Teléfono: 5623 2127
 @PsiquiatriaUnam @UNAMPsiquiatria

